

**Participación En Formulación De Política Pública Para El Fortalecimiento Comunitario  
En Institución Educativa.**

Luisa Fernanda Garcés Duque

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades - ECSAH

Maestría en Psicología Comunitaria

2022

**Participación En Formulación De Política Pública Para El Fortalecimiento Comunitario  
En Institución Educativa.**

Luisa Fernanda Garcés Duque

Asesora:

Dra. Emilcen Pérez Gallo

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades - ECSAH

Maestría en Psicología Comunitaria

2022

**Nota de aceptación y jurado:**

PÁGINA DE ACEPTACIÓN

Nota de aceptación

---

---

---

---

---

---

Jurado

---

### **Dedicatoria**

Al Dios de la Vida por darme la fuerza y capacidad para culminar este proceso. A mis padres, y a mi hermano que han sido soporte en momentos de dificultad, y han sido compañía en los triunfos alcanzados. A mi esposo que con paciencia ha sabido acompañarme en el proceso, y ha sido ejemplo de lucha y perseverancia. Sin duda, a mi hija María Paz, que ha sido mi calma en medio de la tormenta, y es mi motivo para continuar y ser cada día mejor. Y a mis abuelas, que siempre han creído en mí y sé que hoy se sienten orgullosas del resultado, una me festeja en la tierra y la otra me cuida desde el cielo.

### **Agradecimientos**

Agradecer principalmente a la Universidad Nacional Abierta y a Distancia que me ha permitido formarme profesionalmente y desarrollar mis competencias académicas y laborales. A la Institución Educativa Crisanto Luque que brindó el soporte y el acompañamiento necesario para que este proyecto social aplicado fuese una realidad. A mi asesora Emilcen Pérez por su paciencia y dedicación, y su certera asesoría en el desarrollo del proyecto.

## Resumen

El proyecto “Participación en formulación de política pública para el fortalecimiento comunitario en estudiantes de Institución Educativa” está inmerso en la sub línea de investigación:

Subjetividad, políticas públicas y participación de la UNAD. El área temática es desarrollo comunitario, se tienen principalmente tres categorías de estudio que son fortalecimiento comunitario, acciones psicosociales y políticas públicas. El proyecto se desarrolla en la Institución Educativa Crisanto Luque del municipio de Filadelfia, con un grupo de 22 estudiantes focalizados, que tienen interés por formarse conceptual y metodológicamente en procesos de participación pública, y que entienden la importancia de estar inmersos en los procesos de formulación de las políticas públicas en su territorio, pues ven esto, como una alternativa de transformación de su propia realidad. Inicialmente se logra la identificación de la percepción que tienen los estudiantes frente a la participación en procesos de formulación de política pública, para posteriormente describir los espacios locales y municipales que se brindan para la participación juvenil en temas públicos y estatales.

Lo anterior abre la posibilidad de implementar con la comunidad seleccionada, acciones psicosociales para el fortalecimiento comunitario que favorezca la participación de los estudiantes en la formulación de políticas públicas, y les brinde la posibilidad de llevar a escenarios políticos y públicos sus necesidades reales, narradas desde sus propias voces.

Cada una de las fases del proyecto social aplicado, permite el alcance de los objetivos propuestos, y deja una huella imborrable en la comunidad acompañada, puesto que deja resultados fácilmente evidenciables, en cuanto a la participación de los jóvenes en los distintos espacios públicos y municipales.

***Palabras clave:*** acciones psicosociales, fortalecimiento comunitario, políticas públicas y psicología comunitaria.

## **Abstrac**

The project "Participation in the formulation of public policy for community empowerment in students of an educational institution" is immersed in the sub-line of research: Subjectivity, public policies and participation of UNAD. The thematic area is community development, and there are three main categories of study: community strengthening, psychosocial actions and public policies.

The project is developed in the Crisanto Luque Educational Institution of the municipality of Filadelfia, with a group of 22 targeted students, who are interested in conceptual and methodological training in public participation processes, and who understand the importance of being immersed in the processes of formulation of public policies in their territory, as they see this as an alternative for the transformation of their own reality.

Initially, it is possible to identify the perception that students have of participation in public policy formulation processes, and then describe the local and municipal spaces that are provided for youth participation in public and state issues.

The above opens the possibility of implementing with the selected community, psychosocial actions for community strengthening that favors the participation of students in the formulation of public policies, and gives them the possibility of bringing their real needs, narrated from their own voices, to political and public scenarios.

Each of the phases of the social project applied, allows the achievement of the proposed objectives, and leaves an indelible mark in the accompanied community, since it leaves easily evident results, regarding the participation of young people in the different public and municipal spaces.



**Key words:** psychosocial actions, community strengthening, public policies and community psychology.

## Tabla de Contenido

Introducción .....	13
Planteamiento Del Problema.....	16
Objetivos .....	23
General .....	23
Específicos .....	23
Justificación .....	24
Marco Referencial.....	27
Marco Teórico .....	27
Marco Conceptual .....	29
La participación .....	30
Participación Juvenil.....	30
Participación Juvenil en política pública .....	32
Participación social.....	32
Fortalecimiento y Desarrollo Comunitario.....	33
Acción psicosocial.....	33
Recursos Comunitarios.....	35
Marco Legal.....	37
Metodología .....	43
Paradigma.....	44
Enfoque .....	44
Diseño Metodológico .....	47
Fase 1. Diagnóstico.....	48
Fase 2. Intervención.....	49
Población.....	50
Muestra.....	51
Técnicas e Instrumentos .....	51
Consideraciones Éticas.....	53
Resultados .....	54
Discusión.....	65
Conclusiones .....	70
Recomendaciones .....	72
Referencias.....	74
Apéndices.....	79

### **Listado de Figuras**

Figura 1. Estrategias y actividades estratégicas fortalecedoras de la comunidad.....	29
Figura 2. Fases del proyecto social aplicado .....	48
Figura 3. Plan de desarrollo “Entre todos si podemos 2020-2023” .....	57
Figura 4. Red de relaciones. Software Atlas. Ti .....	60
Figura 5. Nube de palabras clave. Software Atlas. Ti .....	61
Figura 6. Impacto módulos de formación.....	63

### Listado de Apéndices

Apéndice A. Preguntas orientadoras .....	81
Apéndice B. Registro fotográfico cartografía social .....	82
Apéndice C. Matriz de revisión documental.....	84
Apéndice D. Registro fotográfico, mesas de concertación para construcción de plan de desarrollo. ....	90
Apéndice E. Módulo sobre liderazgo y participación juvenil. ....	92
Apéndice F. Instrumento de evaluación e impacto.....	935
Apéndice G. Participación de los jóvenes en proceso electoral, consejo municipal de juventud. ....	94
6Apéndice H. Módulo sobre políticas públicas .....	95
8Apéndice I. Certificado Institución Educativa Crisanto Luque, ingreso a educación superior. ....	97
Apéndice J. Registro fotográfico conversatorio municipal. ....	9810

## Introducción

El concepto de participación juvenil y el comportamiento mismo de los jóvenes podría parecer muy claro en el imaginario colectivo de los adultos, sin embargo, la realidad muestra que son procesos complejos y difíciles de sistematizar, y su conceptualización requiere atender las diferencias propias del contexto y del territorio.

El proyecto “Participación en formulación de política pública para el fortalecimiento comunitario en estudiantes de Institución Educativa”, busca la ejecución de acciones psicosociales directas que logren el fortalecimiento comunitario de un grupo de 22 estudiantes de secundaria de la Institución Educativa Crisanto Luque en cuanto a participar en procesos de formulación de las diversas políticas públicas, pretendiendo la participación directa de los jóvenes en procesos públicos para gestionar así la transformación de sus propias realidades, convirtiéndolos en agentes activos y promotores de cambios sociales.

El proyecto social aplicado estuvo a cargo de una psicóloga, quien acompañó desde el rol de docente orientadora de la Institución Educativa Crisanto Luque y aspirante a magíster en psicología comunitaria, la ejecución de todas las actividades propuestas.

Es importante mencionar que la ejecución del proyecto social tiene sus orígenes en el año 2020 cuando se inicia el curso de “metodología de la investigación” ofertado por la UNAD en la maestría en psicología comunitaria, y que se trazan las líneas de acción en aras de recibir apoyo municipal en la ejecución del mismo, como estrategia de fortalecimiento de la comunidad propiamente dicha.

El objetivo principal de la intervención es promover en los 22 jóvenes participantes, su participación en los diferentes escenarios locales y territoriales, que han de servir de medio para el alcance de objetivos comunes propuestos por la misma comunidad; esto se realizó desde un

enfoque cualitativo y se desarrolló en 2 fases: En primer lugar, se ejecutó la fase de diagnóstico con la que se esperaba conocer la percepción que tenían los 22 estudiantes frente a la participación en procesos de formulación de política pública. Para esto se llevó a cabo diálogo con preguntas orientadoras sobre la noción de participación y políticas públicas, donde los participantes debían dar respuesta a tres preguntas: 1. *¿Qué es participación y políticas públicas?* 2. *¿Cómo se construyen las políticas públicas?* 3. *¿Pueden los jóvenes participar en la formulación de políticas públicas?* En esta última pregunta los participantes describieron si se sentían importantes en los procesos de formulación de políticas públicas y argumentaron dicho planteamiento. Seguidamente, se realizó con los estudiantes la cartografía social frente a los diferentes espacios locales en los cuales los jóvenes pueden participar, permitiendo la visualización de la realidad desde la mirada de los jóvenes. Como última actividad de esta fase de diagnóstico se realizó la revisión documental del plan de desarrollo “Entre todos si podemos” del municipio de Filadelfia.

La segunda fase consistió en la ejecución de las acciones psicosociales propuestas, encaminadas al fortalecimiento de la comunidad y a la participación en los diferentes espacios territoriales, y la apropiación conceptual de la noción de participación y políticas públicas. En dicha fase, se logra la inclusión de los estudiantes en tres escenarios de participación directa en el contexto municipal, que son: 1. Las mesas de trabajo convocadas para la creación del plan de desarrollo 2020-2023. 2. El proceso electoral de consejeros de juventud en Filadelfia. 3. La postulación para ingreso a educación superior en universidad pública. Dentro de esta fase, se realizó el proceso de fortalecimiento conceptual frente a las nociones de participación, liderazgo y políticas públicas. Lo anterior, permite empoderar a los participantes, logrando la realización del conversatorio municipal en torno a las temáticas trabajadas en los módulos de formación.

Además de lo anterior, este proyecto contiene el apartado de “impacto de la intervención”, el cual da cuenta de los principales hallazgos después de ejecutado el abordaje, y muestra la transformación comunitaria que surge producto de las diferentes acciones psicosociales desarrolladas.

Por otro lado, en la discusión se visibiliza la relación encontrada entre los planteamientos de diferentes autores, sobre fortalecimiento comunitario y participación juvenil en formulación de políticas públicas, y la realidad social que se percibe, finalizado el proyecto de intervención.

Finalmente se exponen algunas recomendaciones al trabajo, las cuales dan cuenta no solo de los hallazgos más significativos que emergen después de realizar el análisis de la información y la comparación de los resultados encontrados en la teoría, sino, recomendaciones específicas que surgen del grupo humano acompañado, y de la misma comunidad circundante, que fue testigo de la transformación social de los jóvenes participantes.

## Planteamiento Del Problema

Antes de pretender explicar la problemática seleccionada y de entrar a describir el “fortalecimiento comunitario” como categoría de análisis predominante en el presente texto, se hace necesario presentar de manera global, la definición del área temática sobre la que se ha de fundamentar el proyecto social aplicado, como lo es el desarrollo comunitario; y de hecho necesario plasmar el concepto macro de comunidad.

Sobre el concepto de comunidad, Ander-Egg comenta:

“En su acepción originaria, el término “comunidad” hace referencia a un ámbito espacial de dimensiones relativamente reducidas, en el que existía una compenetración y relación particular entre territorio y colectividad. En un sentido lato, la palabra denota la cualidad de “común”, o bien la posesión de alguna cosa en común. Alude, pues, a lo que no es privativo de uno solo, sino que pertenece o se extiende a varios” (Egg, 2005. p. 26).

De lo anterior y tal como lo menciona el autor, surge la importancia de delimitar el alcance que se da en el campo de los métodos de intervención social, y se toma explícitamente el concepto de comunidad que se presenta a continuación:

“Una comunidad es una agrupación o conjunto de personas que habitan un espacio geográfico delimitado y delimitable, cuyos miembros tienen conciencia de pertenencia o identificación con algún símbolo local y que interaccionan entre sí más intensamente que en otro contexto, operando redes de comunicación, intereses y apoyo mutuo, con el propósito de alcanzar determinados objetivos, satisfacer necesidades, resolver problemas o desempeñar funciones sociales relevantes a nivel local” (Egg, 2005).



Partiendo entonces de esta definición de comunidad, resulta pertinente evaluar el concepto de desarrollo comunitario, resaltando aquí el trabajo realizado en este campo por la Organización de las Naciones Unidas, que ha asumido la perspectiva de desarrollo comunitario para la mejora de las condiciones de vida.

Ander Egg (1982) comienza a definir el “desarrollo de la comunidad”, visto como “el proceso donde el propio pueblo participa en la planificación y la realización de programas que se destinan a elevar su nivel de vida, para lo cual es necesaria la cooperación entre el gobierno y la ciudadanía” (p. 26).

Surgen también otras definiciones, como la propuesta por Marco Marchioni (1999), que centra su definición en la planificación social y organización de la comunidad, o la definición de autodesarrollo comunitario propuesta por Alonso, Riera y Rivero (2013), donde lo comunitario funja como el vínculo de simetría social presente en las relaciones sociales a través de procesos de cooperación, participación y proyecto comunitario.

Queda clara la necesidad de establecer una definición específica sobre el desarrollo comunitario, y como esta definición acerca el texto al eje central de la problemática identificada, y es el fortalecimiento comunitario, necesario para impulsar en la población seleccionada, la participación en cuanto a procesos de formulación de políticas públicas relevantes para transformar su propia realidad.

Un primer abordaje del concepto de “Empowerment” es el propuesto por Julian Rappaport (1981), que lo describe como “el proceso mediante el cual personas, organizaciones o comunidades adquieren o potencian la capacidad de controlar o dominar sus propias vidas, o el manejo de asuntos o temas de su interés”. Sin embargo, para efectos del proyecto social aplicado

propuesto, se tendrán en cuenta las definiciones y postulados de Maritza Montero al respecto (p.616).

Montero (2004) define el fortalecimiento comunitario como “el proceso para desarrollar capacidades y recursos para controlar situaciones de vida, actuando de manera consciente y crítica, para lograr la transformación del entorno según las necesidades y aspiraciones de la comunidad, transformándose al mismo tiempo a sí mismos” (p.7).

La anterior definición muestra la necesidad de comprender la premisa del fortalecimiento comunitario, no hace referencia a buscar un “agente externo” o “experto”, que pretenda salvar comunidades o entregarles soluciones directas a sus necesidades, sino que el fortalecimiento comunitario tal como lo manifiesta Montero, es un proceso que realizan las comunidades, quienes deben ser protagonistas de su propio proceso de cambio y transformación, según las necesidades de la comunidad misma.

En el texto “El fortalecimiento en la comunidad, sus dificultades y alcances” hay acuerdo en considerar lo siguiente:

El fortalecimiento se apoya en los siguientes procesos comunitarios: la participación, sin la cual no puede fortalecerse una comunidad; la conciencia que permite superar las formas de entendimiento negativas y desmovilizadoras tales como la alienación, la ideologización y la pasividad; el ejercicio del control por parte de la comunidad; el poder, que acompaña al control; la politización considerada como la ocupación del espacio público y la conciencia de los derechos y deberes inherentes a la ciudadanía; la autogestión, que supone que la comunidad se vincula en sus procesos; el compromiso, la evolución y el crecimiento individual (Montero, 2004. P. 11-12).

Todo lo anterior muestra como el fortalecimiento comunitario, se convierte en una excelente estrategia de transformación de las comunidades, donde son ellas mismas las protagonistas de dicha transformación y muestra como la idea de “fortalecimiento” proporciona una estructura clara cuando se pretende la intervención social, ya que no se trata solo de dar solución a los distintos problemas que pueda tener la comunidad, sino que permite -para este caso particular- plantearse la posibilidad de ejecutar con los jóvenes acciones psicosociales que persigan ese empoderamiento/fortalecimiento y a su vez la participación directa en procesos de formulación de políticas públicas, y procesos públicos y sociales que se adelanten en sus territorios.

La participación es para los jóvenes entonces, el proceso a través del cual las personas (en este caso los mismos jóvenes) van haciendo del ejercicio de ciudadanía algo más certero, real, experimentable y se busca que dicha participación no quede como un derecho abstracto que se consagra en una ley; entendiendo que los espacios que se brindan para la participación se convierten en un escenario privilegiado, pero que es necesario que se propicien las condiciones de participación juvenil, teniendo presente que para que dicha participación sea efectiva se deben orientar acciones concretas de participación individual y colectiva.

Después de hacer un recorrido bibliográfico en el territorio, resulta evidente que la participación juvenil en escenarios de formulación de políticas públicas no es muy específica, pues a pesar de que se enuncia en muchos textos (sobre todo planes de gobierno en épocas electorales), dista mucho de la realidad, especialmente en comunidades rurales como la que se va a intervenir. Y es que son muchas las divergencias que se han de presentar en estos procesos de fortalecimiento, sobre todo por ser una población de especial interés para los distintos partidos

políticos presentes en la comunidad, lo que requiere que dicho proceso de fortalecimiento prepare a la comunidad para posibles tensiones y conflictos.

Conviene entonces antes de finalizar el texto, hacer un recorrido por dos conceptos fundamentales a la hora de plantear la problemática, y son los conceptos de “política pública” y a su vez intentar dar respuesta al ¿cómo se construye una política pública?, para lo que, sin duda, es pertinente citar a Velásquez, quien, en su texto “Hacia una nueva definición de “política pública”, intentó después de validar la necesidad de clarificar y definir el concepto de política pública, y lo planteó así:

“Política pública es un proceso integrador de decisiones, acciones, inacciones, acuerdos e instrumentos, adelantado por autoridades públicas con la participación eventual de los particulares, y encaminado a solucionar o prevenir una situación definida como problemática. La política pública hace parte de un ambiente determinado del cual se nutre y al cual pretende modificar o mantener” (Velásquez, 2019. p. 8).

Teniendo claro el concepto de política pública, se logra mayor comprensión en cuanto al proceso de formulación y posterior implementación de las mismas, que, a pesar de estar hoy en el país, en cabeza del Estado, requiere (y supone) de una participación comunitaria que dé cuenta de las necesidades reales de las comunidades como tal.

Por otro lado, resulta necesario definir el concepto de “acciones psicosociales”, pues estas constituyen la parte central del ejercicio de intervención, por lo que es preciso comprender aspectos centrales de la acción psicosocial, la cual, acorde con Villa Gómez (2012), “permea cuatro niveles: *Subjetivo* (individual), *Interpersonal* (familiar, grupal), *Sociopolítico* (Reconocimiento del individuo como ciudadano y parte de una comunidad en donde

ejerce deberes y derechos) e *Histórico cultural* (permeado por procesos educativos y comunicativos)” (p. 340).

Ahora bien, en cuanto a la descripción de la problemática abordada en el presente trabajo de grado, exige un análisis contextual inicial, que describa algunas características esenciales de la población seleccionada. Se espera abordar un grupo de jóvenes residentes en el corregimiento Samaria, ubicado en el municipio de Filadelfia, departamento de Caldas, y matriculados en básica secundaria de la Institución Educativa Crisanto Luque.

Samaria se encuentra ubicado en un contexto rural con familias de diversas tipologías donde predomina la familia reconstituida y la familia extensa, con ingresos principalmente obtenidos de la agricultura, especialmente cultivos de café y plátano, el nivel educativo de la mayoría de padres de familia, llega escasamente a la básica primaria, y en mayor proporción se ha culminado el grano noveno de bachillerato, siendo muy pocos titulados como bachilleres académicos.

Lo anterior, puede explicar de cierta manera la escasa participación de la comunidad en los procesos públicos y políticos, siendo esta comunidad marginada a elecciones de planes, programas y proyectos descontextualizados que no responden a la realidad del territorio.

A pesar de lo anterior, y desde el rol de docente orientadora y del interés particular de fortalecer la participación juvenil y comunitaria en tales procesos, se ha venido desarrollando un proceso gradual frente a la inmersión de los jóvenes en estos escenarios de participación que, si bien no se usaban frecuentemente, si se identificó el deseo de los jóvenes de hacer parte de ciertas decisiones administrativas y públicas del municipio e incluso del departamento.

El desarrollo de este proceso de intervención gestado en la maestría en psicología comunitaria, pretende dar forma, viabilidad y ejecución a la participación de los jóvenes y en sí

dejar una comunidad fortalecida en la formulación de políticas públicas, pues a pesar de que existe el interés de ejercer este derecho constitucional de participación, hace falta un proceso de intervención que acompañe y reoriente ciertas acciones, que encaminen una participación real y efectiva en los procesos ya mencionados.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, se propone entonces mediante este proyecto social aplicado, dar respuesta a ¿Qué acciones psicosociales promueven la participación en procesos de formulación de política pública para el fortalecimiento comunitario en los estudiantes de secundaria de la Institución Educativa Crisanto Luque?

Debido a que la participación es de gran importancia para los jóvenes escolares para la formación cívica y ética, que va transformando la sociedad y generando un mejor crecimiento comunitario, además, la participación es relevante porque conlleva a la formación de nuevas responsabilidades en los adolescentes, al tomar decisiones, al actuar comunitario y empoderamiento juvenil de políticas públicas, impulsando a nuevas generaciones a tener interés sobre la democracia y sus conceptos.

## **Objetivos**

### **Objetivo General**

Promover la participación en procesos de formulación de política pública a través acciones psicosociales para el fortalecimiento comunitario en los estudiantes de secundaria de la Institución Educativa Crisanto Luque.

### **Objetivos Específicos**

Identificar la percepción que tienen los estudiantes de la Institución Educativa Crisanto Luque frente a la participación en procesos de formulación de política pública.

Describir los espacios locales y municipales que se brindan para la participación juvenil en temas públicos y estatales.

Implementar acciones psicosociales para el fortalecimiento comunitario que favorezca la participación de los estudiantes en la formulación de políticas públicas.

## **Justificación**

Para efectos del presente proyecto social aplicado, se pretende retomar los conceptos de Fortalecimiento comunitario planteado por Maritza Montero, y de política pública propuesto por Raúl Velásquez, los cuales permiten orientar el desarrollo teórico y metodológico del presente documento, incitado por el auge y relevancia del tema en la población joven, toda vez que es necesario entender la necesidad de empoderar tal comunidad, y lograr derribar el hecho que la orientación de las diferentes Políticas Públicas adquieran dimensiones ambiguas cuando la acción se traduce en un conjunto de objetivos y resultados y no en su proceso de construcción e implementación acorde con las necesidades de la población.

Desde este punto de vista, cualquier proceso que se promueva para la implementación de Políticas Públicas es necesario que se encuentre basado en el marco normativo, las estructuras de planificación, la participación de los diferentes actores sociales, entre otras.

Para el proceso que atañe al logro de los objetivos de la presente intervención, se retoma el tema de la participación en el ámbito político como en el académico, distinguiendo y revisando el papel que juegan los actores sociales para impulsar o limitar el alcance de la política, se examina entonces, desde la perspectiva de la gobernabilidad, el papel de la participación ciudadana (específicamente de los jóvenes) en los procesos de formulación de las distintas políticas públicas, así como las restricciones y oportunidades que las mismas ofrecen.

Desde esta perspectiva, el proyecto social aplicado busca aproximarse y promover en los estudiantes la participación en los procesos de formulación de políticas públicas basadas en acciones psicosociales que surgen como estrategias de transformación de realidades, promoviendo el autodescubrimiento de capacidades por parte de la comunidad y con la



intencionalidad de concientizar sobre la importancia de la participación juvenil en procesos públicos y políticos.

En este sentido, se plantea brindar un abordaje desde la Psicología Comunitaria, la cual tiene como propósito promover la toma de decisiones autónoma de las personas de la comunidad, reconocer su rol y se identifica a los sujetos como miembros activos de los procesos que se pretendan implementar, donde su participación cumple un rol determinante.

El proyecto resulta entonces pertinente desde la Psicología Comunitaria, con el énfasis que brinda la UNAD, ya que le apunta a la transformación del entorno con las comunidades, lo que sin duda, es reflejado con la realización de las acciones psicosociales propuestas, que pretenden a su vez y tal como se indica en el perfil del egresado de la maestría fomentar y mantener el control que los individuos pueden ejercer sobre su entorno.

La pertinencia de este proyecto social aplicado también radica en la necesidad de comprender la importancia de la participación de los jóvenes en la formulación de políticas públicas, tomando incluso como fundamento la ley 1622 de 2013, donde a través del ejercicio de derechos adquieran la capacidad de proponer, analizar, empoderarse como actores capaces de transformar su propia realidad. Este estudio busca contribuir a la movilización de los jóvenes para la participación en la creación y proposición de políticas más participativas e incluyentes que se centren en el cumplimiento de las normas a través de procesos de participación ciudadana y co-construcción de respuestas a las necesidades sociales.

Hablando propiamente desde la realidad del territorio, y el cómo se relacionan los jóvenes del corregimiento de Samaria, con los procesos públicos y de participación social que se adelantan en el municipio de Filadelfia, se hace necesario acompañar y fortalecer a dicha comunidad, desde lo conceptual y desde acciones psicosociales claras y aplicables, que logren

que estos jóvenes, tengan una participación real, directa y autónoma, pues a pesar de que la participación se ha empezado a gestar en dicha comunidad, aún hace falta el apoyo conceptual, y normativo, frente a la importancia de éste grupo poblacional en las decisiones administrativas, políticas, sociales y comunitarias que debe tomar la alcaldía y en general la administración municipal de turno.

El proceso de acompañamiento y de fortalecimiento comunitario, es necesario incluso, para la transformación de país, puesto que, al entregar a los jóvenes el poder mismo que la constitución les otorga, se estaría promoviendo una cultura de participación social y democrática, que sin duda, ha de permear no solo la formulación de planes de gobierno y desarrollo y políticas públicas, sino la misma democracia de país, y se estaría hablando incluso de un fortalecimiento democrático, elevando los índices de participación electoral, y por ende, eligiendo representantes en política que represente los intereses reales de los jóvenes.

El impacto de la intervención que se propone, radica desde una aproximación teórica hasta el proceso metodológico que logre movilizar en los jóvenes de la Institución Educativa Crisanto Luque un proceso desde la psicología comunitaria que les permita empoderarse de su rol como ciudadano y vean la participación en la formulación de políticas públicas como una responsabilidad en su quehacer profesional y personal.

## Marco Referencial

### Marco Teórico

En América Latina comenzó a estructurarse la psicología comunitaria a partir de la crítica de la psicología social existente en la región, debido a su incapacidad para responder a los urgentes problemas sociales presentes en el continente (Montero, 2010). Lo que se planteaba hacer era, una psicología social que fuese socialmente sensible, que respondiera a los problemas de la sociedad y, en busca de ese objetivo, se partió de la necesidad de lograr una práctica, y sus correspondientes análisis e interpretaciones, que fuera significativamente en su entorno y que tomase en cuenta el contexto y las colectividades y no solo a los individuos aislados (Montero, 2010). Es decir que, se habla de transformación social como un objetivo principal a través de la participación y el compromiso de los grupos organizados, y de las personas interesadas en una comunidad.

En este sentido, el fortalecimiento se concibe como un excelente camino para alcanzar el desarrollo y la transformación de las comunidades que tiene la psicología comunitaria. El fortalecimiento, se define, desde la perspectiva comunitaria y según Montero como:

El proceso mediante el cual los miembros de una comunidad (individuos interesados y grupos organizados) desarrollan conjuntamente capacidades y recursos para controlar su situación de vida, actuando de manera comprometida, consciente y crítica, para lograr la transformación de su entorno según sus necesidades y aspiraciones, transformándose al mismo tiempo a sí mismos (Montero, 2003. p. 72).

En el mismo sentido, el fortalecimiento es considerado como:

Un proceso tanto individual como psicológico, constituye también una experiencia grupal que consta de tres dimensiones: la persona y el grupo, el ambiente y el nivel de fortalecimiento. Este último representa una función de la interacción entre factores asociados con la persona o grupo y ciertas características del ambiente. En este sentido, es un modelo transaccional, por cuanto hay aspectos del ambiente que afectan las acciones fortalecedoras, influyendo así en los individuos y grupos cuyas acciones a su vez pueden modificar el ambiente (Montero, 2003. p. 81).

Debido a ese carácter transaccional, los niveles de fortalecimiento, así como los de necesidad y los recursos, varían a lo largo del tiempo. Partiendo de los factores que consideran influyentes, es necesario actuar para optimizarlos, quitando o disminuyendo las causas de tensión y las barreras que impiden el desarrollo de las comunidades (Montero, 2003), es decir, fortaleciendo en el individuo las experiencias positivas, buscando así desarrollar sus propias capacidades, y por ende, aumentando los aspectos positivos, lo que se ha de traducir según los postulados anteriores en el fortalecimiento de la comunidad propiamente dicha.

Cabe resaltar que, Maritza Montero propone elementos fortalecedores como las estrategias de acción y participación comunitaria, como se evidencia en la siguiente imagen:

**Figura 1**

*Estrategias y actividades estratégicas fortalecedoras de la comunidad*

Maritza Montero

<b>CUADRO 1: Estrategias y actividades estratégicas fortalecedoras de la comunidad</b>	
<b>Estrategias</b>	<b>Actividades estratégicas</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación, decisión y acción a cargo de la comunidad.</li> <li>• Participación comprometida, compromiso participativo.</li> <li>• Control y poder en la comunidad.</li> <li>• Desarrollo del poder político y del sentido de eficacia política de las comunidades y de las personas interesadas en producir cambios dentro de ellas.</li> <li>• Problematicación, desideologización, concientización.</li> <li>• Validez psicopolítica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación para la organización y participación.</li> <li>• Sensibilización, problematización, desideologización, concientización.</li> <li>• Información abierta, precisa, correcta, oportuna y acorde a la necesidad o situación.</li> <li>• Detección y jerarquización de necesidades y recursos hecha con la comunidad.</li> <li>• Co-dirección y toma de decisiones.</li> <li>• Discusión-reflexión con la comunidad.</li> </ul>

Nota. La figura evidencia las estrategias y actividades estratégicas fortalecedoras de la comunidad, mostrando un cuadro comparativo entre ambas, para una mejor comprensión (Montero, 2004).

Por último, las estrategias fortalecedoras generan discusiones reflexivas que permiten la crítica, son uno de los ámbitos por excelencia, de la información abierta y a la vez pueden conducir a la toma de decisiones. Asimismo, en ellas se puede calibrar si hay validez psicopolítica, pues son también el ruedo en el cual se puede conocer el grado de concientización, uno de los momentos donde se puede problematizar y en los cuales, a la vez, pueden ocurrir formas de desnaturalización y con ellas generar vías de desideologización. La participación está presente en todas estas estrategias y es el pilar fundamental para las actividades mediante las cuales se llevan a cabo.

### **Marco Conceptual**

La definición de conceptos es cualquier proyecto de intervención es fundamental, cuando dichos conceptos se requieren para la interiorización del objetivo mismo de la intervención, y permite un mejor desarrollo de las acciones, buscando así, alcanzar los objetivos propuestos. Es por esto que el siguiente marco teórico permitirá conocer los conceptos que serán referencia a lo largo del proyecto, los cuales brindan mayor claridad sobre lo que se pretende lograr con la aplicación de este; en este sentido, se presenta una definición de la participación juvenil en las políticas públicas como principal eje orientador del proyecto de intervención y en segunda instancia se presta especial atención a los objetivos propuestos, con el fin de dar realizar un abordaje conceptual al fortalecimiento, al desarrollo comunitario, y a la acción psicosocial.

## **La participación**

Para Ziccardi, el término participación debe ser diferenciado, según algunos aspectos específicos, para lo cual propone que se reconozcan tres tipos de participación:

*La participación social* supone la asociación de individuos para el logro de determinados objetivos. *La participación comunitaria* se instala en el campo de las actividades asistenciales propias del mundo de lo no estatal. En cambio, la noción de *participación ciudadana* se reserva a la relación que existe entre los individuos y el Estado, relación que pone en juego el carácter público de la actividad estatal (Ziccardi, 1998. p. 29).

Lo que demostraría según esta autora que la participación cobra sentido en diferentes ámbitos según los objetivos que se le otorguen, y resultaría entonces conveniente, hacer la diferenciación conceptual de los distintos tipos de participación que se contemplan, según el objetivo mismo del presente proyecto social aplicado.

## **Participación Juvenil**

“Los jóvenes ya no son niños, pero aún no son adultos. Necesitan ayuda y oportunidades para desarrollar sus capacidades psicosociales y físicas y, cuando se les da la oportunidad, hacen una contribución esencial no sólo a su propio desarrollo saludable, sino también al desarrollo de la sociedad”. (Organización Mundial de la Salud, 1990)

Hablar de participación Juvenil en el contexto de lo público se presenta como un concepto relativamente nuevo en tanto anteriormente no se tenía tanto auge de los grupos de jóvenes que participaran en este contexto.

Para efectos de este proyecto social aplicado la participación juvenil se pretende enfocar en un tipo de práctica política, en el cual, los jóvenes se apropian, empoderan, tejen sentido,

posiciones y discursos de acuerdo con sus vivencias cotidianas, identificando su rol social y político para la generación de cambios.

La participación juvenil en el contexto del proyecto busca encaminar a los jóvenes de la institución educativa Crisanto Luque en un proceso de arraigo y apropiación de su identidad y sentido de pertenencia por su entorno inmediato y que a través de acciones públicas generen mayor cohesión social y proyección local.

De esta forma, los jóvenes podrán movilizar acciones políticas a través del deporte, el arte y la cultura hacia estilos de vida diferentes que permean las problemáticas que enfrentan en sus entornos.

Varios autores consideran la participación juvenil desde la siguiente perspectiva:

La participación juvenil aquella que se da por medio de acciones políticas como conductas externas, generando un proceso por medio del cual los jóvenes inciden y auto determinan su existencia en relación con las condiciones de vida sociales y públicas.

Por otra parte, la participación juvenil está compuesta de acciones políticas que acarrear en sus expresiones simbólicas, si bien es un acto que puede describirse empíricamente como política, es un contenido simbólico compuesto de rituales y creaciones como formas de trasgresión de las instituciones y normas usualmente atacadas (Botero et al. 2008, P. 598).

Iglesias plantea que los jóvenes tienen prioridad en los pequeños espacios de la vida cotidiana y pueden proceder de manera generando fortalecimiento en su contexto cercano con logros inmediatos. El autor manifiesta: La participación juvenil se expresa en pequeños colectivos y grupos, y muy claramente en acciones diversas en las que se participa de manera individual. Como los nuevos movimientos europeos, los jóvenes en América Latina establecen

mecanismos de participación poco o nada institucionalizados, en los que se permite una gran flexibilidad de actuación en campañas específicas, en redes de información y en acciones concretas (Iglesias, 2005. p. 18).

### **Participación Juvenil en política pública**

Velásquez (2019), plantea “se hace necesario entender las políticas públicas como un proceso integrador de decisiones, acciones, inacciones, acuerdos e instrumentos, adelantado por autoridades públicas con la participación eventual de los particulares, y encaminado a solucionar o prevenir una situación definida como problemática”. (p.15.).

Generalmente estos procesos y acciones incluyen la interacción de diferentes actores como el gobierno y la ciudadanía, a partir de este punto es posible definir que las políticas públicas aparecen en el ejercicio que atañe al gobierno ya que no es posible hablar de una política pública sin la acción y decisión del gobierno.

### **Participación social**

Para Ganuza y Francis, la participación social de los jóvenes en tanto organización dentro de la sociedad civil, se da en muchas ocasiones como una participación no convencional, es decir, que se sale de los lineamientos que propone el Estado para que se dé dicha participación. Y es esa participación que responde más a los intereses y objetivos de las necesidades y a la construcción social de los propios jóvenes, como actores sociales (Ramírez, V. 2019 como se citó en Ganuza y Francis, 2008).



## **Fortalecimiento y Desarrollo Comunitario**

Según Montero, el fortalecimiento comunitario, es el desarrollo de acciones liberadoras, que permiten superar situaciones o condiciones de vida marcadas por la desigualdad, opresión, sumisión y explotación logrando estabilizar y direccionar las circunstancias de vida en donde los agentes sociales afectados controlan recursos necesarios para las transformaciones deseadas logrando bienestar personal y colectivo (Guevara & Torres, 2014. Como se citó en Montero, 2003).

“El fortalecimiento es también un proceso mediante el cual los miembros de una comunidad se pueden organizar para promover y lograr un cambio respecto de alguna circunstancia que les afecta” (Montero, 2010. p. 54).

De acuerdo con la definición y en el marco del proyecto, el fortalecimiento comunitario depende de las expectativas de cambio a corto, mediano y largo plazo de los jóvenes en su territorio, convirtiéndose estas en referencia para promover y priorizar acciones de cambio de su propia realidad generando un impacto comunitario con proyección en espacios públicos.

En el marco del fortalecimiento comunitario, las políticas públicas juegan un papel predominante, ya que al promoverse la organización comunitaria se genera la movilización de los actores en torno a nuevas estrategias de acción en los aspectos económicos, sociales, técnicos, culturales y políticos tras las respuestas a las falencias latentes.

### **Acción psicosocial**

La acción psicosocial se comprende como una mirada, una perspectiva y, al mismo tiempo, una forma de enfocar la realidad que posibilita escenarios de actuación que comprenden los fenómenos humanos desde una visión integral y que, por lo tanto, plantean alternativas, soluciones y procesos incluyentes que se despliegan en el

tiempo y que producen nuevas subjetividades en marcos de mayor justicia, equidad, desarrollo a escala humana, sana convivencia y paz (Villa, 2012. p. 362).

Para Bohórquez (2015), “la perspectiva Psicosocial es una forma particular de analizar las problemáticas humanas, los fenómenos sociales y su objeto de análisis son las interacciones en el medio social (...) la acción psicosocial concibe la comunidad como un espacio simbólico y físico” (p.66).

Desde el actuar como profesional en psicología y magister en psicología comunitaria, se busca que el proyecto promueva en los jóvenes de la Institución Educativa Crisanto Luque un rompimiento de esquemas y percepciones sobre la realidad de forma tal que impacte no solo a la comunidad y sociedad sino en las instituciones con argumentos y propuestas válidas de aplicación; en donde sus sentires den respuesta a la demanda de un contexto cada vez más desarrollado en todos los niveles.

En este sentido, Para Mora, Rocero, Rocero (2015), “La acción psicosocial se desarrolla sobre hechos y realidades que deben ser leídos desde una postura crítica y propositiva para posteriormente plantear posibles soluciones. Es decir, los respectivos cambios y las transformaciones personales serían el resultado de todo un proceso de intervención psicosocial (...) actúa sobre las redes sociales, la familia, la escuela, el grupo de amigos, las comunidades de vecinos y los grupos de trabajo. Su objetivo inmediato es lograr una combinación óptima entre la dirección y la participación de los individuos donde se involucran valores, creencias, imaginarios, conflictos y diferentes situaciones que afectan al ser humano” (p.112).

En el contexto, el promover en los jóvenes la participación en la construcción de Políticas Públicas busca promover su capacidad de agencia, potenciar sus fortalezas, que se reconozcan sujetos de derechos capaces de transformar su realidad.

En relación a lo anterior, es importante tener en cuenta que se hará una distinción entre; políticas públicas, participación social y la relación que tienen ambos conceptos con la participación juvenil. Por consiguiente, las políticas públicas en Colombia, se entienden como lineamientos y decisiones que orientan la acción del Estado, con el fin de enfrentar de manera coherente y articulada situaciones consideradas socialmente problemáticas o que, en general, inciden en los procesos de desarrollo nacional, departamental o municipal y que, por lo tanto, tienen un carácter público” (Presidencia de La República, (2005), como se citó en Jaramillo, 2011)

Por lo anterior, para que estas políticas públicas sean puestas en ejecución, es relevante mencionar que se necesita de la participación ciudadana, por eso, es relevante, hacer alusión a que las que las políticas públicas y la participación social, son derechos fundamentales reconocidos en la “Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre y en el artículo 23 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos” (González, 2008). Esta participación en la construcción e implementación de políticas públicas le permiten a las sociedades y países “la definición de los problemas, el diseño de la política, la implementación y la evaluación, incorporen las experiencias, perspectivas y puntos de vista de las personas y grupos que son titulares de los derechos que se busca salvaguardar” (González, 2008).

### **Recursos Comunitarios**

La psicología comunitaria concibe un trabajo de fortalecimiento de recursos de grupos comunitarios, y se define como una disciplina que pretende aportar a la solución de problemas sociales, sobre la base de una ontología de un sujeto psicológico colectivo, y activo en la construcción saber y poder (Bravo, 2019).

Por ende, el desarrollo comunal se entiende acciones, movimientos y transformaciones, con grandes resultados para la comunidad (Fals Borda, 1959; 1978). Acción que se produce cuando la comunidad se hace cargo de sus problemas y se organiza para resolverlos, desarrollando sus propios recursos y potencialidades y utilizando también los extraños (Montero, 1984).

Nuevamente se insiste en que esta noción excluye el paternalismo, puesto que se basa en la autogestión y autodeterminación, que son parte de los recursos comunitarios. Sin embargo, no siempre ellas son suficientes para alcanzar las metas de la comunidad (Montero, 1984).

Factores económicos y políticos ponen a menudo barreras difícilmente franqueables por la acción comunitaria de manera inmediata. El desarrollo comunal deberá por lo tanto involucrar también estrategias para la superación de tales obstáculos, a largo plazo, manteniendo siempre a la comunidad en el control de la situación, sin pena de fracasar (Montero, 1984), es decir, afrontando cada situación, con los recursos comunitarios como la cohesión social y la red de apoyo que va emergiendo, además, de las capacidades, habilidades que cada individuo puede ofrecer como recursos para el crecimiento de la comunidad.

El desarrollo comunal, entonces, siguiendo a Fals Borda (1959), debe partir de los siguientes principios y recursos: cohesión social, consistente en la presencia de un agente propulsor del desarrollo, perteneciente o no al grupo, cuyo rol no es directivo, pero quien está armado de los recursos técnicos necesarios, así como de la motivación y actitudes claras respecto de su rol y de la comunidad; autónoma, que significa la centralización en el grupo del inicio, control, dirección y realización del desarrollo; prioridad, que consiste en el señalamiento por el grupo de las necesidades a atacar, estableciendo su jerarquización; realización, es decir, la obtención de logros concretos inmediatos que permitan alcanzar la meta última: el cambio social

(Montero, 1984). El principal estímulo que puede aportar al crecimiento comunitario, consistente en reforzar de manera específica, cada logro alcanzado por pequeño que sea, tanto individual como comunitario.

Finalmente, el trabajo comunitario se dirige hacia el fortalecimiento de recursos de las personas, considerando el entorno, por sobre las eliminaciones de las carencias o la remisión de síntomas, que no toman en cuenta las posibilidades sociales (Bravo, 2019).

### **Marco Legal**

En este sentido y según la consejería Presidencial para la Juventud, la participación juvenil se entiende como:

Ley 1622 del 29 de abril de 2013 o Ley Estatutaria de Ciudadanía Juvenil Cuyo objeto es "Establecer el marco institucional para garantizar a todos los y las jóvenes el ejercicio pleno de la ciudadanía juvenil en los ámbitos, civil o personal, social y público, el goce efectivo de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno y lo ratificado en los Tratados Internacionales, y la adopción de las políticas públicas necesarias para su realización, protección y sostenibilidad; y para el fortalecimiento de sus capacidades y condiciones de igualdad de acceso que faciliten su participación e incidencia en la vida social, económica, cultural y democrática del país" (Estatuto de Ciudadanía Juvenil. (s/f). Página web).

En esta misma línea, las políticas públicas, está encausada al desarrollo de asambleas, encuentros y asambleas juveniles con el fin de promover espacios de discusión, construcción y reflexión. Además de, “explorar las dinámicas de participación de los y las jóvenes a través de organizaciones y colectivos se puede reconocer cómo estas experiencias, desarrolladas por

jóvenes, giran en torno a propuestas sociales y culturales que muestran una funcionalidad” (Montoya, 2010).

Así mismo, se considere la ley 375 de 1997, mediante la cual, se promueve la formación integral del joven que contribuya a su desarrollo físico, psicológico, social y espiritual. A su vinculación y participación activa en la vida nacional, en lo social, lo económico y lo político como joven y ciudadano. El Estado debe garantizar el respeto y promoción de los derechos propios de los jóvenes que le permitan participar plenamente en el progreso de la Nación (Antioquia (Colombia). Gobernación, 1999).

Cabe resaltar, que en el capítulo II de la ley mencionada anteriormente en el artículo 14 “De las políticas para la participación de la juventud”, menciona la importancia de la participación juvenil en el contexto sociopolítico, el cual dicta que: “La participación es condición esencial para que los jóvenes sean actores de su proceso de desarrollo, para que ejerzan la convivencia, el diálogo y la solidaridad y para que, como cuerpo social y como interlocutores del Estado, puedan proyectar su capacidad renovadora en la cultura y en el desarrollo del país” (Antioquia (Colombia). Gobernación, 1999).

En la misma línea, es relevante mencionar las políticas públicas juveniles, donde Política Pública Distrital de Juventud 2019-2030 identificó como problema central, la necesidad de ampliar las oportunidades generadas por parte de la sociedad y el Estado para que las y los jóvenes puedan usar su libertad de elección, en condiciones de igualdad (de Política Económica, 2019).

En este sentido, este documento CONPES D.C., se propone como objetivo general, ampliar las oportunidades, individuales y colectivas, de las y los jóvenes para que puedan elegir lo que quieren ser y hacer hacia la construcción de proyectos de vida, que permitan el ejercicio

pleno de su ciudadanía para beneficio personal y de la sociedad, a través del mejoramiento del conjunto de acciones institucionales y el fortalecimiento de sus entornos relacionales (de Política Económica, 2019).

Esta Política de Juventud se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS (CONPES 3918, 2018), dado que reconoce la importancia de alcanzar los retos globales a escala local y regional como: acceso a trabajo decente, cero hambre, fin de la pobreza, paz, justicia e instituciones sólidas; acceso universal e incluyente a la educación, consumos responsables, acceso y la calidad de la salud; gobernanza de las instituciones para el acceso a la justicia y la paz, desarrollo de un hábitat sustentable, que proteja los recursos naturales y protección de la biodiversidad y los ecosistemas (de Política Económica, 2019).

Sobre esta base, la Constitución incluye un buen abanico de formas de participación política. Como es conocido, la participación se encuentra reconocida en la Constitución de 1991 como un principio constitucional, y así lo recoge en su artículo 1 que define al país como una "República participativa", en la que la soberanía reside exclusivamente en el pueblo (art. 3), entre cuyos fines está "facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación" (art. 2), y donde se "fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana" (art. 41) (Rubio, 2021).

La participación se define como un deber (art. 95.5) y un derecho fundamental del ciudadano (art. 40), para "la conformación, ejercicio y control del poder político", que se puede ejercer a través de "elecciones, plebiscitos, referendos, consultas populares y otras formas de participación democrática" (art. 40.2), y de la revocatoria del mandato (art. 40.4) (Rubio, 2021).

La Constitución colombiana también se refiere a sectores o materias donde se promueve específicamente la participación, como: los jóvenes (art. 45), la seguridad social (art. 48), la salud (art. 49), los consumidores y usuarios (art. 78), el medio ambiente (art. 79), la elección de servidores públicos (art. 126), la vigilancia de la gestión pública (arts. 268.14 y 270), los municipios (arts. 311 y 318) y la explotación de recursos naturales en los territorios indígenas (art. 330) (Rubio, 2021).

En lo que se refiere a las funciones que se atribuyen a la participación ciudadana, la Constitución habla del control político (arts. 40 y 95), la orientación de la actividad legislativa (arts. 40, 155 y 374), el ser el fundamento de la función pública (arts. 123, 210 y 365), y como una exigencia para la legalidad de las actuaciones públicas (arts. 87, 88, 89 y 242) (Rubio, 2021).

En este sentido, se toma como base la constitución política de Colombia (1991) donde menciona los principales derechos de la participación como los son los artículos mencionados anteriormente. Donde en su articulación mencionan la relevancia de: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; entre otros (Rubio, 2021).

Por ende, hace énfasis en que todo ciudadano tiene derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político. Para hacer efectivo este derecho puede tomar parte en elecciones, plebiscitos, referendos, consultas populares y otras formas de participación democrática (Organización de las naciones unidas, página web).

Son mecanismos de participación del pueblo en ejercicio de su soberanía: el voto, el plebiscito, el referendo, la consulta popular, el cabildo abierto, la iniciativa legislativa y la



revocatoria del mandato. La ley los reglamentará. El Estado contribuirá a la organización, promoción y capacitación de las asociaciones profesionales, cívicas, sindicales, comunitarias, juveniles, benéficas o de utilidad común no gubernamentales, sin detrimento de su autonomía con el objeto de que constituyan mecanismos democráticos de representación en las diferentes instancias de participación, concertación, control y vigilancia de la gestión pública que se establezcan (Organización de las naciones unidas, página web).

También, cabe resaltar la ley 1098 del 2006, código de la infancia y adolescencia, en el que se menciona el Artículo 41. Importante para este estudio debido a que son las obligaciones del Estado. El Estado es el contexto institucional en el desarrollo integral de los niños, las niñas y los adolescentes (Colombia, 2009).

En cumplimiento de sus funciones en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal, algunas funciones que deberá cumplir son: Garantizar el ejercicio de todos los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes, asegurar las condiciones para el ejercicio de los derechos y prevenir su amenaza o afectación a través del diseño y la ejecución de políticas públicas sobre infancia y adolescencia, garantizar la asignación de los recursos necesarios para el cumplimiento de las políticas públicas de niñez y adolescencia, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal para asegurar la prevalencia sus derechos, asegurar la protección y el efectivo restablecimiento de los derechos que han sido vulnerados, promover en todos los estamentos de la sociedad, el respeto a la integridad física, psíquica e intelectual y el ejercicio de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes y la forma de hacerlos efectivos, formar a los niños, las niñas y los adolescentes y a las familias en la cultura del respeto a la dignidad, el reconocimiento de los derechos de los demás, la convivencia democrática y los valores humanos y en la solución pacífica de los conflictos, entre otros (Colombia, 2009).

Conviene tener presente dentro del marco legal, la actualización de la política pública de juventud 2018-2028 del departamento de Caldas, la cual fue realizada “por la necesidad de adelantar procesos para los jóvenes, orientados a satisfacer los intereses generales y cumplir los fines del Estado, en especial aquellos tendientes a fomentar el desarrollo integral de este grupo poblacional”. (p. 8).

Dicha política pública buscaba en sus inicios la participación efectiva de la población joven en todas las instancias gubernamentales, y la actualización de la misma, buscaba a su vez establecer el marco institucional que garantizara a los jóvenes el ejercicio pleno de la ciudadanía juvenil. El documento que arroja la actualización de la política en Caldas presenta los lineamientos de política, así como el proceso metodológico que se llevó a cabo para lograr tal actualización, y los principales hallazgos en el departamento en torno a la participación de los jóvenes y su propia realidad.

Finalmente, se considera el plan de desarrollo municipal de Filadelfia “Entre todos si podemos 2020-2023”, el cual contiene los diferentes espacios de participación con los que cuentan los jóvenes en el municipio, encontrando entre otros los siguientes espacios vigentes: Mesa de participación de niños, niñas y adolescentes; comité municipal de convivencia escolar y la plataforma juvenil municipal.

De esta última refiere el plan de desarrollo que surge en aplicación de la ley 1885 de 2018 y que hacen parte del proceso las siguientes organizaciones: Banda sinfónica IE Filadelfia; Banda musico marcial Samaria; Escuela de formación de futbol y microfútbol Real Madrid; Coro cultivarte; Policía cívica juvenil; Escuela de danzas folclóricas; Escuela de formación baloncesto; Escuela de natación; Clases de música (casa de la cultura); Campamentos juveniles.

Dentro de este plan de desarrollo, está contemplado el tema de juventudes dentro del eje estratégico 1 denominado “avanzamos en el desarrollo cívico social”, y se incluyen entre otras las siguientes metas: -Aumentar los espacios institucionales para la promoción de derechos de los jóvenes. -Aumentar el porcentaje de jóvenes en el sector económico y educativo del municipio. -Ampliación de espacios de esparcimiento y uso adecuado del tiempo libre.

## **Metodología**

## **Paradigma**

Se escoge trabajar desde la mirada del paradigma socio crítico, puesto que en éste se involucra directamente la población y esto es fundamental. Como refiere Habermas, (1986) el conocimiento nunca es producto de individuos o grupos humanos con preocupaciones alejadas de la cotidianidad; por el contrario, se construye siempre con base a intereses que han ido desarrollándose a partir de las necesidades naturales de la especie humana (Alvarado, L. J. 2008).

La elección del paradigma se hace gracias al propósito fundamental y la orientación social de este, que busca en sí la transformación de las estructuras sociales a través de la praxis, dando respuesta a las problemáticas y necesidades evidentes, además reconoce la importancia de incluir los valores e intereses de la comunidad e identifica a los sujetos como miembros activos de los procesos que se pretendan implementar, donde su participación cumple un rol determinante.

## **Interés del Conocimiento**

De tipo emancipador, que también tiene en cuenta las interacciones y los valores, además compromete a los sujetos para que sean partícipes de su propio cambio, promoviendo de esta manera la potenciación y la autonomía. El interés emancipador también implica la construcción social, dando un papel protagónico a las vivencias y experiencias, donde las personas tienen la posibilidad de plantear problemas, pero también soluciones.

## **Enfoque**

Se trabaja desde un enfoque de tipo cualitativo, el cual desde postulados de Le Compte (1995), podría entenderse como una categoría de diseños de investigación que extraen descripciones a partir de observaciones que adoptan la forma de entrevistas, narraciones, nota de

campo, grabaciones, transiciones de audio y vídeo cassettes, registros escritos de todo tipo, fotografías, películas y artefactos. Para esta autora, la mayor parte de los estudios, están preocupados por el entorno de los acontecimientos, y centran su indagación en aquellos contextos naturales, o tomados tal y como se encuentran, más que reconstruirlos o modificarlos por el investigador. En los que los seres humanos se implican e interesan, evalúan y experimentan directamente (Balcázar, 2006. Como se citó en Rodríguez, Gómez y Gil, 1999).

Por otro lado, para Stage (1995), el objetivo de la investigación cualitativa es la comprensión y se centra en la indagación de hechos, en el papel personal que adopta el investigador desde el comienzo de la investigación, así como su interpretación de los sucesos y acontecimientos, lo que se espera es una descripción densa, una comprensión experiencial y múltiples realidades. El investigador no descubre, sino que construye el conocimiento. En la investigación presente, la construcción del conocimiento se da por medio de la perspectiva empírica, debido a que se orienta al campo, debido a que se inclina por las descripciones en el lenguaje natural y da énfasis en lo observable (Balcázar, 2006).

La investigación cualitativa ofrece al investigador métodos y herramientas viables y confiables para hacer de la investigación una fuente de información para la toma de decisiones y aportar información relevante al comportamiento y un mercado específico, por esta razón, es importante mencionar el proceso de categorización y codificación del análisis de la información cualitativa. Por ende, La categorización, tiene gran significación, puesto que:

“Es de suma importancia en el análisis de la información cualitativa y un punto crucial para la investigación, debido a que, se enfoca al registro sistemático o manual de información recolectada, para el fin investigativo, a la división de contenidos en unidades temáticas, es decir, a la idea central, a asignar categorías (palabra clave frente al texto), a

asignar subcategorías (descripción específica), a agrupar categorías pequeñas que concuerden con otras, y/o desagrupar categorías grandes, convirtiéndolas en más específicas” (Cabrera, F. C. 2005. Pág. 64).

En concordancia con lo anterior, estas características principales en la investigación cualitativa se puede realizar un mejor análisis de la información, ya que, permite tener esa exhaustividad, analizando detalladamente la información para establecer relaciones o similitudes para llegar al punto hipotético que se desea en la investigación y poder determinar o encaminar mejor la investigación, ya que, este le da un orden y es una guía para realizar adecuadamente el trabajo investigativo.

Por otro lado, el proceso de codificación del análisis de la información cualitativa, Strauss y Corbin (2008), lo definen como: “los nombres que se le dan a los conceptos derivados a partir del proceso de codificación”. Para una mejor comprensión, se refiere a los códigos de la siguiente manera:

“El código, es el enunciado corto que, en el análisis de la información cualitativa, construye para representar un fragmento de los datos. Los códigos clasifican, sintetizan y más significativamente, analizan los datos. Los códigos conectan los datos empíricos con la conceptualización que de ellos hace la investigación cualitativa. Los mejores códigos son cortos, simples, precisos y analíticos. Estos códigos dan cuenta de los datos en términos teóricos, pero a la vez en términos accesibles. Los códigos varían en cuanto a sus niveles de abstracción, dependiendo de los datos, de la perspicacia del investigador y del momento en el proceso de investigación” (Charmaz, 2014. p. 341-342).

Es decir que, la función principal de la codificación en la investigación cualitativa es el análisis de información, por medio del cuestionamiento de los datos, sobre sus propiedades e

interrelaciones. Si bien, este incluye procedimientos interactivos de manejo sistemático como organización e identificación de códigos y categorías iniciales, la meta es el análisis continuo hasta llegar a la categorización, para escribir la teoría generada a partir de los conceptos y con el propósito de explicar los comportamientos de los grupos sociales que se investigan.

En este sentido, la definición del enfoque cualitativo, guarda coherencia con lo anteriormente descrito, pues desde esta perspectiva se resalta la importancia de considerar a los sujetos y su realidad social, la cual está conformada por símbolos y significados que brindan aportes a la intervención.

### Diseño Metodológico

El proyecto social aplicado “Participación en formulación de política pública para el fortalecimiento comunitario: estudiantes escolares”, se desarrolla en dos fases:

#### Figura 2

*Fases del proyecto social aplicado*



*Nota.* La figura 2 evidencia las fases del proyecto social aplicado, como la fase 1 del diagnóstico y la fase 2 de la intervención, para una mejor comprensión de los lectores (elaboración propia).

### **Fase 1. Diagnóstico**

Meta 1. Percepción que tienen los estudiantes de la IE Crisanto Luque frente a la participación en procesos de formulación de política pública.

#### **Actividad 1. Preguntas orientadoras.**

Para esto se realizó diálogo con preguntas orientadoras sobre la noción de participación y políticas públicas, donde los participantes debían dar respuesta a tres preguntas: 1. *¿Qué es participación y políticas públicas?* 2. *¿Cómo se construyen las políticas públicas?* 3. *¿Pueden los jóvenes participar en la formulación de políticas públicas.*

Se elige un diálogo abierto con preguntas orientadoras, ya que esto permite la posibilidad de adaptarse a los sujetos, en este caso a los estudiantes participantes, y permite la posibilidad no solo de motivarlos en el diálogo, sino de aclarar conceptos que se desconozcan, identificar posibles ambigüedades y reducir formalismos, logrando una conversación más fluida que dé cuenta de la percepción real que tiene la población frente al tema de interés.

Meta 2. Espacios locales y municipales descritos que se brindan para la participación juvenil en temas públicos y estatales.

#### **Actividad 1. Cartografía social.**

Para el alcance de esta meta se realiza una cartografía social, donde se espera que los estudiantes grafiquen los espacios locales y municipales con los que cuentan y en los que pueden participar en su territorio. Con esto se pretende generar un diálogo real sobre la comprensión teórica del territorio y la visión real de estos jóvenes frente a los espacios de participación.

#### **Actividad 2. Revisión documental.**



Se realizó la revisión documental del plan de desarrollo “Entre todos si podemos 2020-2023” del municipio de Filadelfia, Caldas, a fin de poder determinar si este contemplaba escenarios de participación para la población joven del territorio.

## **Fase 2. Intervención**

Meta 3. Acciones psicosociales en cuanto a fortalecimiento comunitario que favorecen la participación de los estudiantes en la formulación de políticas públicas.

### **Actividad 1. Participación de los estudiantes en las mesas de trabajo realizadas por la administración municipal en el corregimiento de Samaria, para revisión del plan de desarrollo del alcalde 2020-2023.**

Dentro de la ejecución del proyecto social aplicado, se espera como primera actividad del eje de intervención, la participación de los estudiantes en las mesas de trabajo convocadas por la administración municipal, a fin de dar origen al plan de desarrollo durante la vigencia 2020-2023.

### **Actividad 2. Módulo sobre liderazgo y participación juvenil. Se incluyen los siguientes talleres: 1. Fundamentación del liderazgo 2. Participación juvenil, una realidad posible. 3. Enfoques para la participación juvenil.**

Se realizará psicoeducación a través de un módulo de formación sobre liderazgo y participación juvenil, el cual pretende brindar a los participantes una base teórica y conceptual al respecto, que permita la comprensión clara de los conceptos, antes de estos ser llevados a la práctica.

### **Actividad 3. Postulación de estudiantes a los consejos municipales de juventud, escenario contemplado en la ley 1622 de 2013 y socialización de resultados del proceso electoral.**

Se abre la convocatoria general para el proceso electoral de los consejos municipales de juventud. Esperando que varios de los estudiantes participantes del proyecto social aplicado, se vinculen de manera directa al proceso electoral del municipio, logrando resultados específicos al respecto.

**Actividad 4. Módulo sobre políticas públicas. Se incluyen los siguientes talleres: 1. ¿Qué son las políticas públicas? 2. ¿Cómo se construyen las políticas públicas? 3. Participación juvenil en la construcción de políticas públicas.**

Se realizará psicoeducación a través de un módulo de formación sobre políticas públicas, siendo necesario profundizar desde lo conceptual de las políticas públicas.

**Actividad 5. Postulación e ingreso de estudiantes del grado undécimo a educación superior, como estrategia de transformación social.**

Se pretende lograr que algunos de los estudiantes participantes del proyecto de intervención, se postulen y posteriormente puedan ingresar a la educación superior en universidad pública.

**Actividad 6. Conversatorio municipal sobre fortalecimiento comunitario y participación juvenil.**

Conversatorio municipal, sobre fortalecimiento comunitario y participación juvenil, el cual se espera pueda ser acompañado por la administración municipal y por representantes de las otras dos instituciones educativas del municipio, y sus directivos.

## **Población**

La Institución Educativa Crisanto Luque cuenta con 612 estudiantes en todas sus sedes educativas. La sede principal cuenta con 210 estudiantes, de los cuales 136 pertenecen a la secundaria.

## **Muestra**

Se trabaja con 22 estudiantes de la sede principal de la Institución Educativa Crisanto Luque y de los grados novenos a undécimo, previamente focalizados, con características específicas y con voluntad de participar en el proyecto.

## **Técnicas e Instrumentos**

Para la ejecución y validez del proyecto social aplicado, se utilizaron instrumentos de recolección de datos como diálogos dirigidos con preguntas orientadoras y conversatorios, psicoeducación a través de la orientación de módulos de formación como se ha mencionado y evidenciado a lo largo del trabajo. Además de esto, se realizó una cartografía social a los jóvenes escolares, esta entendida como un método participativo de investigación colectiva que parte de una perspectiva integradora, mediante la cual se entiende que la realidad es construida culturalmente por las personas, desde sus experiencias culturales, interpersonales y políticas, las cuales influyen en la representación mental, gráfica, subjetiva y material del contexto socio-cultural (Innovación social colectiva. 2017. Página Web).

Dentro del proyecto aplicado, se usa la técnica del diálogo, como estrategia pedagógica y como un método de enseñanza-aprendizaje, apoyada en la experiencia informal que en este caso tienen los estudiantes participantes frente a los espacios de participación que les brinda el territorio.

Para dar mejor comprensión al lector, el conversatorio de una técnica que brinda un espacio que se construye a través del diálogo abierto, recíproco, con ideas novedosas, contradictorias, que puede ser categóricamente afirmadas por los participantes o crear mayores inquietudes para ser despejadas en otros conversatorios (Valdivieso, s.f).

Dado su carácter dinámico, promueve una mayor participación de los estudiantes y brinda la posibilidad de intercambiar con los invitados y entre ellos. Combina los formatos de panel de discusión y conversación, en los cuales lo importantes no son los consensos sino la presentación de ideas y planteamientos que se discuten en un ambiente creado para la generación de nuevos significados (Valdivieso, s.f).

Es importante mencionar que, para Habegger y Mancila (2006:6), la técnica de cartografía social permite conocer y construir un conocimiento integral del territorio para que se pueda elegir colectivamente una mejor manera de vivirlo, desde una mejor comprensión de la realidad territorial, de cómo vivimos el territorio que habitamos y cómo construimos el futuro territorio que deseamos (Mancila, 2018).

Desde tal perspectiva, se entiende la cartografía social como un proceso de planificación participativa en el que los propios actores que en este caso son los estudiantes, repiensen el territorio desde el mapa, poniendo en el centro el saber y la memoria de las personas que viven en él y buscando soluciones colectivas desde la participación ciudadana y el dialogo entre diferentes actores y contextos, haciendo eficaz en cumplimiento del objetivo propuesto.

También cabe resaltar que, que se usa la psicoeducación a través de la implementación de módulos de formación, donde se espera la interiorización de contenidos propios y relevantes para el proyecto de intervención y que tiene por objeto generar mayor entendimiento y claridad frente a conceptos específicos.

Adicional a lo anterior, se usa la técnica de revisión documental, la cual consiste en realizar observación complementaria, o revisión del registro de información que se requiere. En este caso en particular se revisa el Plan de desarrollo del municipio de Filadelfia, buscando la

información referida a la participación juvenil en los procesos públicos y políticos que se plantea la administración municipal.

### **Consideraciones Éticas**

Las consideraciones éticas del proyecto social aplicado “Participación en formulación de política pública para el fortalecimiento comunitario en estudiantes de Institución Educativa” parten de lo estipulado en el Art 2 de la Ley 1090 de 2006 “Por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de psicología, se dicta el código deontológico y bioético y otras disposiciones”, donde se establecen los principios universales para ejercer la profesión de psicología, incluyendo aspectos indispensables a tener en cuenta al momento de plantearse un proyecto social aplicado.

Es importante mencionar, que al inicio del proyecto de intervención, se solicita de manera formal la autorización de los directivos de la Institución Educativa para llevar a cabo el mismo, y para ejecutar algunas de las acciones psicosociales propuestas. Por tanto, se cuenta con la autorización específica del establecimiento educativo, lo que da viabilidad al proyecto.

Por último, se reconoce la importancia de explicar a los participantes y sus acudientes (cuando son menores de edad) el consentimiento informado, la metodología que se pretende utilizar y dejar siempre claro el objetivo del proyecto social aplicado.

## Resultados

Los resultados se abordan a partir de las siguientes metas propuestas: Meta 1. Percepción que tienen los estudiantes de la IE Crisanto Luque frente a la participación en procesos de formulación de política pública. Meta 2. Espacios locales y municipales descritos que se brindan para la participación juvenil en temas públicos y estatales. Meta 3. Acciones psicosociales en cuanto a fortalecimiento comunitario y que favorecen la participación de los estudiantes en la formulación de políticas públicas.

Para la meta 1, se inicia con el desarrollo de diálogo dirigido con preguntas orientadoras (Ver apéndice 1) encontrando que la percepción de la mayoría de participantes es que los jóvenes no pueden participar de procesos de formulación de políticas públicas, y que además el territorio, no cuenta con espacios para la participación de estos jóvenes, como mesas de trabajo en las que se involucren jóvenes, espacios deportivos que puedan usarse sin necesidad de intermediarios, no se invita a los jóvenes a los diálogos locales sobre diferentes situaciones, lo que refleja según los estudiantes con los cuales se dialoga que no hay espacios que garantice su participación. Las razones por las que los estudiantes consideran que no se les permite participar son múltiples, pues algunos infieren que es producto de su edad, y que en ocasiones los adultos invalidan la percepción de los jóvenes, pues creen erradamente, que estos jóvenes no tienen la capacidad para identificar sus propias necesidades. Lo anterior evidenciado en las entrevistas realizadas, y en la cartografía social desarrollada (Ver Apéndice 2), que además responde a la segunda meta propuesta, y refleja que los espacios de participación en lo público son muy escasos.

Conviene destacar que los participantes manifiestan que el entorno escolar si garantiza su participación, pues la Institución Educativa a la que pertenecen cuenta con un proyecto consolidado frente al tema de gobierno escolar. También reconocen el espacio denominado

“semillero de convivencia escolar”, como el principal escenario de participación juvenil y sienten cómo a través de las actividades desarrolladas en él, han podido fortalecerse desde lo conceptual y metodológico en cuanto a escenarios de fortalecimiento comunitario.

Para el alcance de la meta 2, como bien se mencionó se realiza la cartografía social (Ver apéndice 2) con los estudiantes participantes, logrando identificar categorías como espacios de participación y participación juvenil, donde estos reflejaban que no existían o eran muy escasos los espacios de participación que brindaba el territorio. Vale la pena mencionar, que el entorno educativo, era visto como un entorno garante del derecho a la participación, y que estos identifican al interior de la Institución Educativa varios escenarios de participación juvenil, que atiende sus necesidades específicas y que tiene en cuenta sus voces y su realidad a la hora de trazar el horizonte institucional.

Sobre la meta anterior, y el desarrollo de la cartografía social, es preciso mencionar, que los resultados al respecto no fueron tan profundos, debido a la dificultad que se presentaba a la hora de realizar propiamente la cartografía social y al pedirle a los estudiantes leer en conjunto los resultados de la misma, pues por más indicación que se brindó, no lograban comprender la metodología de lectura de esta.

Frente a la segunda actividad de esta meta, que era la revisión documental del plan de desarrollo “Entre todos si podemos 2020-2023” (Ver Apéndice 3), se encontró que este contemplaba el enfoque de participación comunitaria, visto como un proceso de concertación en los que cada participante identifica factores críticos y/o potenciales del territorio como principio fundamental para la construcción integral del territorio.

Se encontró, además, que el plan de desarrollo municipal de Filadelfia “Entre todos si podemos 2020-2023”, contenía descritos los diferentes espacios de participación con los que

cuentan los jóvenes en el municipio, teniendo entre otros los siguientes espacios vigentes: Mesa de participación de niños, niñas y adolescentes; comité municipal de convivencia escolar y la plataforma juvenil municipal. El texto también hacía referencia a las mesas de concertación realizadas en cada uno de los corregimientos del municipio como un espacio de participación ciudadana para la obtención de insumos que servirían como materia prima para la construcción de dicho Plan de Desarrollo.

En la revisión de este plan de desarrollo el tema de juventudes en el eje estratégico 1 denominado “avanzamos en el desarrollo cívico social”, y se incluyen entre otras las siguientes metas: - Constituir el consejo municipal de juventudes. – Capacitar a los jóvenes electos como consejeros de juventud. -Aumentar los espacios institucionales para la promoción de derechos de los jóvenes. -Aumentar el porcentaje de jóvenes en el sector económico y educativo del municipio. -Ampliación de espacios de esparcimiento y uso adecuado del tiempo libre.

### Figura 3

*Plan de desarrollo “Entre todos si podemos 2020-2023”*



*Nota.* En la figura 3, se evidencia la participación en las mesas de concertación del plan de desarrollo “entre todos si podemos 2020 - 2023” para una mejor visualización de la información.



En el gráfico anterior se logra evidenciar, como el corregimiento de Samaria, a pesar de ser tan distante a la cabecera municipal, y ser tan ajeno a las decisiones municipales logró una excelente participación, que incluía por supuesto docentes y estudiantes. Lo anterior, refleja un primer escenario de participación, donde los jóvenes participantes del proyecto social aplicado, se atrevían a participar y manifestar sus inquietudes, en un escenario que tradicionalmente ha pertenecido a los adultos y a los sectores tradicionales del municipio.

Al abordar la tercera meta propuesta que consta de las acciones psicosociales en cuanto a fortalecimiento comunitario y que favorecen la participación de los estudiantes en la formulación de políticas públicas, se evidencian excelentes resultados, puesto que desde el inicio del proceso, con la participación de los jóvenes en la construcción del plan de desarrollo del actual alcalde, estos evidenciaron, como cuando se preparan teóricamente para las intervenciones en público, y logran transmitir sus necesidades desde el respeto y con argumentos sólidos – no desde la exigencia manifestando una obligatoriedad- son tenidos en cuenta y respaldados desde el ámbito político y social.

Como ya se mencionó frente a la actividad 1, de la tercera meta propuesta, los jóvenes participaron activamente de las mesas de concertación del plan de desarrollo de la actual administración (Ver Apéndice 4), logrando que se registrara en el documento formal del plan de desarrollo las siguientes solicitudes hechas por los jóvenes: - Constitución del consejo de juventudes. – Capacitaciones al consejo de jóvenes en formación ciudadana. – Apoyo a los proyectos ambientales escolares PRAES. – Habilitar la atención psicológica en el hospital del municipio. – Fortalecer las escuelas familiares en las Instituciones Educativas.

Lo anterior, refleja la importancia de la participación en ese proceso de construcción del plan de desarrollo, y aunque fueron varios los aspectos tenidos en cuenta, el hecho de haber logrado que el objetivo del proyecto consolidado por los propios jóvenes de “semillero de convivencia y escuelas familiares”, fuese plasmado en el plan de desarrollo del alcalde, en el primer eje estratégico, es un logro significativo dentro del proyecto social aplicado, puesto que se le da viabilidad técnica y financiera al proyecto.

Frente a los módulos teóricos desarrollados (Ver Apéndice 5 y 8) sobre liderazgo, participación juvenil y política pública, resulta satisfactoria la apropiación conceptual de los participantes en estas temáticas y en estrategias de acción frente a lo que significa como tal la participación juvenil. Lo anterior se refleja, no solo en el discurso que hoy usan los estudiantes en plaza pública y en la cotidianidad, sino en la vivencia propia de lo que significa el fortalecimiento comunitario y el liderazgo.

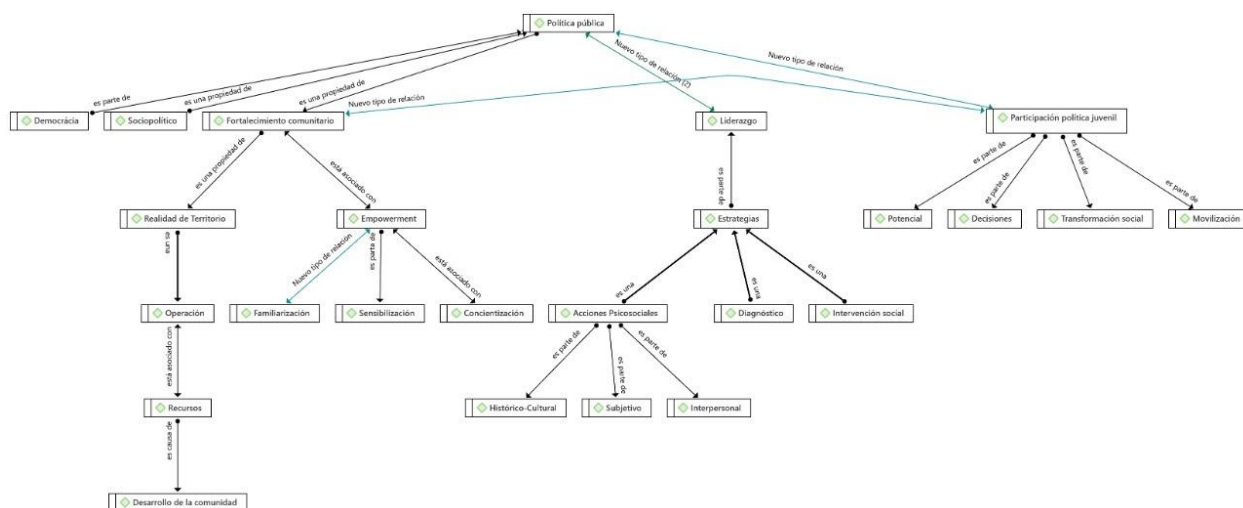
Para analizar el tema planteado en los módulos se realizó una intervención en una población de jóvenes escolares, donde se usa el método cualitativo y se basa en la aplicación de un análisis hermenéutico y sistemático, debido a que se aplica el instrumento de evaluación e impacto, consistiendo en la formulación de preguntas relacionadas con el objetivo del proyecto con respuesta de tipo abierta; con el propósito de adquirir mejor comprensión entre las variables establecidas.

Por ende, para probar la validez y confiabilidad según la descripción e interpretación para los resultados cualitativos, se utiliza un software llamado ATLAS.TI, el cual, se lleva a cabo un procedimiento de codificación y categorización de los datos, creando códigos como: políticas públicas, participación juvenil, y liderazgo; además de una red para el análisis de los datos, también, se evidencia la nube de palabras clave para dar mayor claridad al estudio.

Por lo anterior, se presenta una evidencia gráfica de lo que arrojó y se analizó en el programa ATLAS.TI:

#### Figura 4

*Red de relaciones. Software Atlas. Ti*



*Nota.* En la figura 4, se puede observar la red semántica elaborada en el software propuesto para evidenciar la confiabilidad y validez del instrumento aplicado (elaboración propia en ATLAS.TI).

En la imagen se puede observar que las políticas públicas, generan una relación significativa con el liderazgo y la participación pública juvenil, como es establecido en el objetivo general, en donde se menciona que a partir de la formulación de estas políticas habrá un fortalecimiento de la comunidad, por lo tanto, se podrán promover acciones en los estudiantes.

La información analizada en el programa ATLAS.TI, corresponde al resultado cualitativo del instrumento de impacto aplicado (Ver Apéndice 6), en el cual predominan ciertos códigos, como participación juvenil, políticas públicas, gobierno y liderazgo. Es importante tener



Al evaluar el impacto de las actividades 2 y 4, de la tercera meta propuesta, que consistían en la orientación de los módulos de formación frente a liderazgo, participación juvenil y políticas públicas, (Ver Apéndice 5 y 8) se encuentra un fortalecimiento comunitario, pues como bien lo refiere Maritza Montero (2004), una de las actividades estratégicas fortalecedoras de comunidad, donde la capacitación para la organización y la participación hacen parte de la estrategia participación, decisión y acción a cargo de la comunidad, seguido a esto, la participación comprometida y compromiso participativo da un paso a la sensibilización, problematización, desideologización y concientización para los estudiantes, de este mismo modo, promover la estrategia de control para la comunidad, que le permite a los estudiantes tener información abierta, precisa, correcta, oportuna y acorde a la necesidad o situación que se plantea en este estudio.

Por otro lado, es importante mencionar la estrategia del desarrollo del poder político y del sentido de eficacia político de las comunidades y de las personas interesadas en producir cambios dentro de ellas, lo que genera en la población poder realizar, detección y jerarquización de necesidades y recursos hecha con la comunidad. Es relevante mencionar en la estrategia de problematización, desideologización y concientización que facilita a los estudiantes tener una adecuada toma de decisiones y co-dirección, finalmente en la estrategia de validez psicopolítica se desarrolla actividades estratégicas como la discusión reflexiva y crítica con la comunidad que en este caso son los estudiantes intervenidos (Montero, 2004).

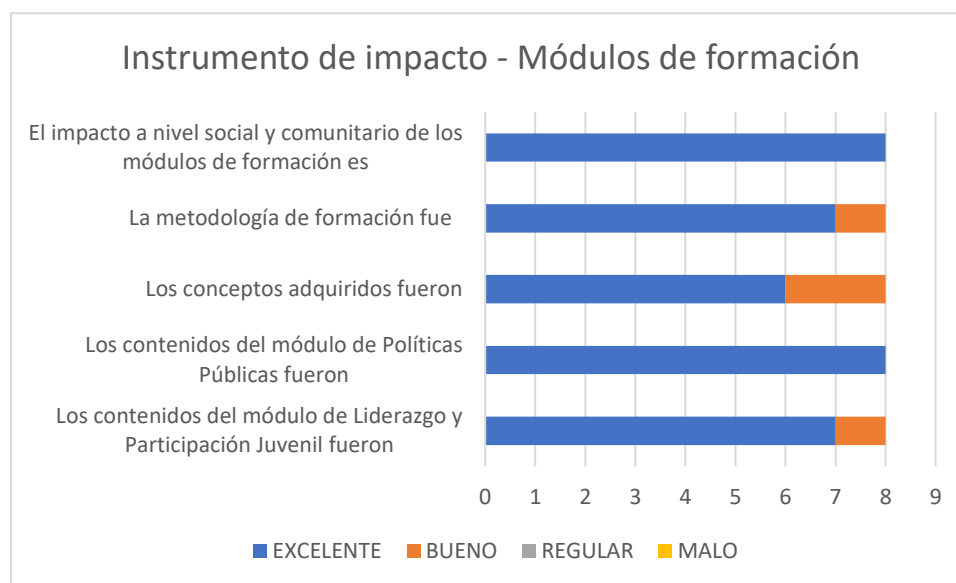
Después de orientados los módulos de formación, se aplicó el instrumento de evaluación de impacto, (Ver Apéndice 6) que buscaba medir, no solo lo aprendido sino el impacto identificado por los mismos estudiantes participantes. Lo anterior, dio cuenta de algunas necesidades de formación que persistían en el grupo de estudiantes, y que requerían

profundización, pero sobre todo permitió visibilizar la percepción de transformación social de esta comunidad gracias a un dominio conceptual, que les abre la posibilidad de participar activamente de varios espacios territoriales.

Cabe mencionar, que dentro del instrumento de impacto se tenían 5 preguntas de tipo cuantitativo, que pretendían medir el nivel de satisfacción desde el impacto mismo de los módulos de formación que se orientaron. Los resultados se pueden evidenciar mejor en la siguiente gráfica:

**Figura 6**

*Impacto de los módulos de formación*



*Nota.* En la figura 6, se evidencian los resultados cuantitativos de las preguntas contempladas en el instrumento de impacto.

El gráfico anterior nos muestra el nivel impacto que tuvo en los estudiantes la psicoeducación realizada desde los módulos de formación. Es claro cómo se obtiene en su mayoría la calificación de excelente, frente a metodología, conceptos y contenidos, así como el impacto social y comunitario que desde su percepción evalúan los estudiantes participantes.

Frente a otra de las acciones psicosociales, referida a la postulación de estudiantes de la IE Crisanto Luque a los consejos municipales de juventud, se cuenta con un resultado evidenciable y gratificante, pues de 9 estudiantes postulados, 6 fueron electos en el municipio de Filadelfia como consejeros de juventud (Ver Apéndice 7). Es preciso anotar que este resultado es de mayor valía, ya que estos estudiantes residen en el corregimiento de Samaria, y no en la cabecera municipal, lo que demuestra un fortalecimiento de la comunidad, que logró interiorizar la importancia de la participación juvenil. Para finalizar la actividad 3 propuesta, se realizó la socialización de los resultados, donde se pudo compartir con toda la comunidad educativa lo alcanzado por los estudiantes participantes. Conviene resaltar que esta fue una actividad de alto impacto, ya que las familias de los estudiantes electos, vivieron el proceso con orgullo y satisfacción, y manifestaban evidenciar avances significativos, que, narrado desde sus propias voces “estaban transformando los proyectos de vida de sus hijos”

En cuanto a la quinta acción psicosocial desarrollada en aras de alcanzar la tercera meta propuesta, conviene resaltar que esta se sistematiza, después de un ejercicio reflexivo, dentro del curso de “seminario de trabajo de grado”, pues al realizar la exposición y relatoría de los avances de la opción de grado que se venía desarrollando, resulta pertinente incluir como un resultado evidenciable, el hecho de haber motivado a los estudiantes a postularse a la universidad pública, para lo posterior selección de 6 de nuestros estudiantes vinculados al proyecto.

Es preciso resaltar, que el avance significativo frente a los resultados en las pruebas ICFES, es multicausal, y responde a los esfuerzos institucionales por mejorar la calidad educativa, pero que la misma Institución Educativa hace un reconocimiento a la labor de la orientación escolar (Ver Apéndice 9), y a la ejecución del proyecto, al cual le han dado

viabilidad técnica e incluso financiera, pues se ha reflejado dentro de la comunidad, los cambios tangibles de los estudiantes participantes.

Por último, se desarrolla el I Conversatorio Municipal sobre Fortalecimiento Comunitario y Participación Juvenil (Ver Apéndice 10), el cual fue liderado por la personería del municipio, y contó con la participación de estudiantes líderes de las otras dos instituciones educativas del municipio. La actividad permitió evidenciar la necesidad de fortalecer conceptualmente a los estudiantes frente al significado de las diferentes herramientas de comunicación, pues a pesar de haberse preparado en el discurso, la ejecución de la estrategia como tal, trasegaba entre conversatorio, debate y grupo focal.

A pesar de lo anterior, los conceptos abordados, y la transmisión del mensaje fue muy clara por parte de los estudiantes de la Institución Educativa Crisanto Luque, tanto así que las directivas de las otras dos instituciones y la administración municipal, quedó comprometida de analizar la posibilidad de implementar el proyecto social aplicado, pues se hicieron evidentes los alcances en cuanto a la oratoria de los estudiantes y el dominio de los conceptos básicos de liderazgo, participación juvenil y políticas públicas.

Sin duda, mediante el diálogo de cierre del conversatorio, en el cual se escuchan las voces y percepciones finales del grupo de estudiantes participantes, estos llegan a conclusiones importantes frente a la participación juvenil en procesos públicos y sociales, y como resultado fundamental del presente proyecto social aplicado, se tiene el interés innato de la población joven en todos los procesos que los afectan o favorecen directamente, derribando de cierta manera la falsa creencia de que a los jóvenes no les interesa dicha participación.



## Discusión

El apartado da cuenta de la discusión que se genera entre los resultados encontrados en el proyecto social aplicado y los principales planteamientos teóricos contemplados en el mismo, en el eje de fortalecimiento comunitario y participación juvenil. Cabe anotar que la discusión se adelanta a partir de los objetivos propuestos para el proyecto de intervención, y de algunos de los postulados contemplados en el marco teórico del mismo.

Inicialmente se tiene el fortalecimiento desde una perspectiva teórica, que se visualiza como:

El proceso mediante el cual los miembros de una comunidad (individuos interesados y grupos organizados) desarrollan conjuntamente capacidades y recursos para controlar su situación de vida, actuando de manera comprometida, consciente y crítica, para lograr la transformación de su entorno según sus necesidades y aspiraciones, transformándose al mismo tiempo a sí mismos (Montero, 2003. p. 72).

Al evaluar especialmente el postulado de Montero, se encuentra en el proyecto que los jóvenes unidos (entendidos como individuos interesados y grupos organizados), lograron desarrollar capacidades y movilizar recursos que sin duda están transformando su situación de vida – con el ingreso a educación superior, por ejemplo, o con la elección de estos jóvenes como consejeros de juventud- y transformando su entorno familiar, escolar y territorial.

En el mismo sentido, el fortalecimiento es considerado, según Montero (2003) como “Un proceso tanto individual como psicológico, constituye también una experiencia grupal que consta de tres dimensiones: la persona y el grupo, el ambiente y el nivel de fortalecimiento”. (p. 81).

Lo anterior se logra evidenciar en el proceso de desarrollo del proyecto social aplicado, pues en los resultados obtenidos, los estudiantes refieren esa transformación social, que logra

darse por una transformación individual, que durante el proceso se fortalece y se vuelve colectiva. Sin duda, el fortalecimiento en este caso específico, se vivió como una experiencia grupal, la cual tuvo en cuenta las tres dimensiones enunciadas por la autora.

Siguiendo los postulados de Montero, el fortalecimiento comunitario, es el desarrollo de acciones liberadoras, que permiten superar situaciones o condiciones de vida marcadas por la desigualdad, opresión, sumisión y explotación logrando estabilizar y direccionar las circunstancias de vida en donde los agentes sociales afectados controlan recursos necesarios para las transformaciones deseadas logrando bienestar personal y colectivo (Guevara & Torres, 2014. Como se citó en Montero, 2003).

El postulado anterior también logra demostrarse con los resultados obtenidos en el proyecto, puesto que las acciones psicosociales realizadas, vistas como acciones liberadoras, lograron superar en el territorio, la idea de que los jóvenes no saben o no se interesan por participar de los espacios que el Estado ofrece. Se evidencia además como tales acciones fortalecieron a la comunidad, y permitieron la superación de condiciones de desigualdad y sumisión, por ejemplo, en el ejercicio específico de la postulación de los jóvenes a los consejos municipales de juventud, quienes, por residir en el corregimiento de Samaria, el cual está alejado de la cabecera municipal, antes no eran tenidos en cuenta para dichos procesos.

Continuando con la comprensión del concepto de fortalecimiento comunitario, Montero dice que “El fortalecimiento es también un proceso mediante el cual los miembros de una comunidad se pueden organizar para promover y lograr un cambio respecto de alguna circunstancia que les afecta” (Montero, 2010. p. 54).

Esto, reflejado con el instrumento de impacto aplicado, donde los jóvenes refieren el avance conceptual que brindó la psicoeducación, así como el reconocimiento a nivel del

municipio, que les dio el haber participado del proyecto social aplicado. Queda clara la importancia de la organización como comunidad, cuando se persigue el alcance de un objetivo determinado, en este caso, el ser tenidos en cuenta en las decisiones administrativas, como fue la construcción del plan de desarrollo municipal, y la vocería que tuvieron en el conversatorio municipal de participación juvenil que se llevó a cabo en el municipio.

Seguidamente, vemos como Montero (2004) plantea ciertas estrategias fortalecedoras de la comunidad, las cuales se han logrado evidenciar a lo largo de la ejecución del proyecto como son: la participación comprometida y un compromiso participativo; el control y poder en la comunidad y el desarrollo del poder político en la comunidad.

Siendo esta última estrategia fortalecedora, uno de los mayores logros del proyecto aplicado, pues vimos a unos jóvenes comprometidos con los escenarios de participación, logrando empoderarse como comunidad frente al ejercicio de la ciudadanía política, a la cual tienen derecho, y que tal vez por desconocimiento, estaba invisibilizada en el territorio.

Se reconoce que los espacios de participación, a pesar de existir desde la norma, y desde el discurso político, pocas veces dichas participaciones se hacen efectiva, ya que los jóvenes no se interesaban o desconocían este tipo de procesos, pero que, gracias al desarrollo del proyecto y la vivencia de las estrategias fortalecedoras antes mencionadas, lograron la comprensión del poder que como grupo poblacional pueden tener.

El término participación también supone un ejercicio interesante, que conviene discutir, , para Ziccardi, el término este debe ser diferenciado, según algunos aspectos específicos, para lo cual propone que se reconozcan tres tipos de participación:

*La participación social* supone la asociación de individuos para el logro de determinados objetivos. *La participación comunitaria* se instala en el campo de las actividades

asistenciales propias del mundo de lo no estatal. En cambio, la noción de *participación ciudadana* se reserva a la relación que existe entre los individuos y el Estado, relación que pone en juego el carácter público de la actividad estatal (Ziccardi, 1998. p. 29).

En la ejecución misma del proyecto social aplicado, se lograron evidenciar los tres tipos de participación propuestos por el autor, pues vimos los estudiantes agrupados buscando el alcance de ciertos objetivos determinados, reflejando allí la participación social. Adicional a esto, vimos desarrolladas algunas de las acciones psicosociales alejadas del mundo estatal, y que fortalecían más al grupo en otros aspectos, como, por ejemplo, la psicoeducación que se dio con los módulos de formación, y el ingreso a la educación superior de algunos de los estudiantes, lo que representa el tipo de participación comunitaria propuesta por Ziccardi. Por último, se evidenció la noción de participación ciudadana, entendida como la relación entre los estudiantes y el proceso adelantado desde lo Estatal, lo que fue reflejado en la postulación y lección de los estudiantes como consejeros municipales del municipio de Filadelfia.

Continuando la discusión, y al abordar el concepto de participación juvenil, se encuentra el enunciado propuesto por la Organización Mundial de la Salud, que indica:

“Los jóvenes ya no son niños, pero aún no son adultos. Necesitan ayuda y oportunidades para desarrollar sus capacidades psicosociales y físicas y, cuando se les da la oportunidad, hacen una contribución esencial no sólo a su propio desarrollo saludable, sino también al desarrollo de la sociedad”. (Organización Mundial de la Salud, 1990)

Lo anterior, visiblemente reflejado en los resultados obtenidos con el proyecto social aplicado, puesto que vimos como al brindarle a los jóvenes la oportunidad de participar en distintos escenarios, se hizo una contribución a su desarrollo individual, pero también vimos un desarrollo de la sociedad, entendiendo esta como su entorno inmediato, su territorio.

Hoy en el corregimiento de Samaria, se respiran aires de liderazgo y transformación social, no solo por la ejecución del proyecto como tal, y de las acciones psicosociales realizadas, sino por la transformación de vida que tuvieron los estudiantes y sus familias, al ingresar a la educación superior, al haber sido electos como consejeros municipales de juventud, y al haberse empoderado en el discurso en la plaza pública, lo que los tiene hoy, con características propias de un líder y con el deseo de continuar participando en escenarios públicos y estatales, entendiendo esto como una oportunidad de transformar los territorios y permear los proyectos de vida.

Las acciones psicosociales implementadas demuestran que los jóvenes participantes del proyecto social aplicado, son una comunidad con gran poderío en las decisiones administrativas de los entes gubernamentales, pero que dicho poder depender de la formación académica, conceptual y metodológica que tengan frente a la participación juvenil propiamente dicha, y los procesos de formulación de política pública.

## Conclusiones

Los estudiantes participantes del proyecto social aplicado, lograron manifestar su percepción frente a la participación que se les permitía en procesos de formulación de política pública.

Adicional a lo anterior, se logró la interiorización de los conceptos necesarios para comprender el significado de “participación juvenil en formulación de política pública”, resaltando conceptos fundamentales como “liderazgo”, “participación juvenil” y “política pública”, lo que se convirtió en un proceso de transformación de la misma comunidad, que logró empoderarse y fortalecerse desde su propia realidad y vivencia.

Se logró una descripción específica de los espacios locales y municipales que tenían para la participación juvenil en temas públicos y estatales en el municipio de Filadelfia. Resultó interesante conocer la percepción que tenían los estudiantes, sobre el quehacer propio de su Institución Educativa, pues reconocían esta como el mayor espacio de participación juvenil y transformación social, e indicaban que es esta institución la que motivaba y fortalecía su participación en procesos públicos y sociales, que al final se traducen en favorecer su desarrollo integral.

La implementación de las acciones psicosociales para el fortalecimiento comunitario, favoreció sin duda la participación de los estudiantes en la formulación de políticas públicas, y en general, en todos los procesos sociales, políticos y públicos en los que podían tener voz y voto en su territorio. Lo anterior permitió que estos jóvenes se empoderaran como comunidad y lograran tomar poder y conciencia del alcance que tiene dicha participación y de lo mucho que puede transformarse la comunidad cuando estos deciden ser parte activa de las decisiones.

Como conclusión general, se logró evidenciar que los jóvenes si son un grupo poblacional interesado en la participación social, y que, si buscan el fortalecimiento de su

comunidad, pero que estos solo se vinculan y movilizan ante causas muy concretas y que sienten que responden a sus necesidades reales.

## Recomendaciones

A partir de los resultados obtenidos en el proyecto social aplicado “Participación en formulación de política pública para el fortalecimiento comunitario en estudiantes de Institución Educativa”, sería pertinente, dar continuidad al proceso de acompañamiento al grupo de jóvenes participantes, específicamente en la formulación de una política pública en específico, ya que, el proceso contribuyó a la formación conceptual y metodológica de la participación juvenil, en procesos públicos de la administración municipal de Filadelfia, pero dentro del margen de ejecución del proyecto, no se logró la participación de esta comunidad en la formulación de una política pública específica.

Es claro, que dentro de los objetivos del proyecto social aplicado, no se contemplaba la participación directa de la comunidad en la formulación de una política pública en específico, sino el fortalecimiento comunitario en todo lo que enmarca la participación juvenil, y el empoderamiento conceptual en cuanto al paso a paso para la formulación de las acciones, planes, proyectos y políticas públicas en general; sin embargo, resultaría pertinente darle continuidad al proceso de fortalecimiento comunitario y acompañar a este grupo poblacional en la construcción de una política pública que se requiera en el territorio.

Por otro lado, resultaría fundamental para la administración municipal de Filadelfia, atender los resultados de proyecto social aplicado, pues en ellos se refleja la necesidad de generar estrategias desde lo local, administrativo y social, para acceder al grupo poblacional abordado en el proyecto, pues si bien se contemplan ciertas acciones dentro de los ejes del plan de desarrollo que involucran a los jóvenes, el acceso real a esta población se torna complejo y a veces, a la luz de los mismos jóvenes es un proceso inexistente, lo que le resta credibilidad no solo al plan de desarrollo municipal, sino al ejercicio político y gubernamental del municipio.



Por último, y no menos importante, convendría socializar el resultado de este proyecto social aplicado, con futuros maestrantes en psicología comunitaria, con quienes es pertinente generar un diálogo abierto sobre la sublínea de investigación: Subjetividad, políticas públicas y participación, que tiene como núcleo problemático comunidad, sujeto y política. Lo anterior, debido a que es un campo poco abordado desde la maestría – según revisión de opciones de grado en bases de datos de la Universidad- y conversación directa con otros maestrantes, los cuales indican que sienten algo de temor al intentar relacionar el perfil específico de la maestría con temas de política y sujeto político.

## Referencias

- Alcaldía municipal, Filadelfia, Caldas. Plan de desarrollo Entre todos si podemos 2020-2023.  
<http://www.filadelfia-caldas.gov.co/noticias/plan-de-desarrollo-oficial-entre-todos-si-podemos>
- Alvarado, L. J., & García, M. (2008). Características más relevantes del paradigma socio-crítico: su aplicación en investigaciones de educación ambiental y de enseñanza de las ciencias realizadas en el Doctorado de Educación del Instituto Pedagógico de Caracas. *Sapiens: Revista Universitaria de Investigación*, (9), 187-202.
- Ander-Egg, E. (2005). Metodología y práctica del desarrollo de la comunidad. Última década, p. 26. [https://www.eumed.net/libros-gratis/2011d/1046/concepto\\_comunidad.html](https://www.eumed.net/libros-gratis/2011d/1046/concepto_comunidad.html)
- Antioquia (Colombia). Gobernación. (1999). Ley 375 de 1997, julio 4, por la cual se expide la ley de la juventud y se dictan otras disposiciones.
- Balcázar, P (2006). Investigación cualitativa. 1º Edición- Universidad Autónoma del estado de México. ISBN: 968 - 835 - 947 - 5.
- Bohórquez, O.D. & Moreno, N.D. (2015). Lo psicosocial como categoría transdisciplinar. En A. Díaz & E. Moncayo (Ed.), *Psicología social crítica e Intervención psicosocial, reflexiones y experiencias de investigación*. Editorial Bonaventuriana
- Botero Gómez, Patricia; Torres Hincapié, Juliana; (2008). Perspectivas teóricas para comprender la categoría participación ciudadana-política juvenil en Colombia. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, Julio-diciembre, 565-611.
- Bravo, J. (2019). Conceptos Básicos de Psicología Comunitaria. Desde la Acción Comunitaria al Cambio Social. *Serie Creación n*, 55(3).

- Buss Thofehn, M., López Montesinos, M. J., Rutz Porto, A., Coelho Amestoy, S., Oliveira Arrieira, I. C. D., & Mikla, M. (2013). Grupo focal: una técnica de recogida de datos en investigaciones cualitativas. *Index de enfermería*, 22(1-2), 75-78.
- Colombia, & Reyes, L. A. (2009). *Código de la Infancia y la Adolescencia: Ley 1098 de 2006*. Ediciones Doctrina y Ley.
- de Política Económica, C. D., & del Distrito Capital, S. (2019). Documento CONPES DC No. 08: Política pública distrital de juventud 2019–2030.
- Diccionario de Ciencias de la Educación, Vol. 1. México: Santillana; 1983. p. 208.
- Estatuto de Ciudadanía Juvenil. (s/f). Gov.co. Recuperado el 24 de julio de 2022, de <https://colombiajoven.gov.co/participa>
- Ganuza, E., y Francés, F. (2008). ¿A qué llamamos participar en democracia? Diferencias y similitudes en las formas de participación. *Revista Internacional de Sociología*, 66(49), 89-113. doi: 10.3989/ris.2008.i49.84
- Garcés Montoya, Á. (2010). De organizaciones a colectivos juveniles: Panorama de la participación política juvenil. *Última década*, 18(32), 61-83. <https://www.scielo.cl/pdf/udecada/v18n32/art04.pdf>
- Godoy, D., Eberhard, A., Abarca, F., Acuña, B., & Muñoz, R. (2020). Psicoeducación en salud mental: una herramienta para pacientes y familiares. *Revista Médica Clínica Las Condes*, 31(2), 169-173.
- González Plessmann, A. J. (2008). Políticas públicas con enfoque de derechos humanos: una propuesta para su conceptualización. <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/PoliticPublicasDDHH.pdf>

- Iglesias, A. (2005). Legitimidad, eficacia y participación: la gestión pública en procesos de cambio. Texto presentado en el X Congreso Internacional del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, organizado en Santiago, Chile.
- Innovación social colectiva. (2017). Cartografía social. *Conocimientos ya aprendizajes para la transformación social*. <http://innovacionsoci.webs.upv.es/index.php/cartografia-social>
- Mancila, I., & Habegger, S. (2018). El poder de la Cartografía Social en las prácticas contrahegemónicas o La Cartografía Social como estrategia para diagnosticar nuestro territorio.
- Melo, J. & Santander, J. Introducción a las políticas públicas: conceptos y herramientas desde la relación entre Estado y ciudadanía. (2013). Instituto de estudios del ministerio público. Bogotá, Colombia.
- Montero, M. (1984). La psicología comunitaria: orígenes, principios y fundamentos teóricos. *Revista latinoamericana de psicología*, 16(3), 387-400.
- Montero, M. (2003). Teoría y práctica de la psicología comunitaria (Vol. 5). Buenos aires: Paidós.
- Montero, M. (2004). El fortalecimiento en la comunidad, sus dificultades y alcances. *Psychosocial Intervention*, 13(1), 5-19.
- Montero, M. (2010). Fortalecimiento de la ciudadanía y transformación social: área de encuentro entre la psicología política y la psicología comunitaria. *Psykhe* (Santiago), 19(2), 51-63.

- Montoya, Á. (2010). De organizaciones a colectivos juveniles. Panorama de la participación política juvenil (1st ed., pp. 61-83). Santiago de Chile: Última década N°32.  
<https://dx.doi.org/10.4067/S0718-22362010000100004>.
- Mora, F, Rosero L.C & Rosero V. H (2015).Las prácticas discursivas y el lazo social: ejes articuladores en la intervención psicosocial. En A. Díaz & E. Moncayo (Ed.), Psicología social crítica e Intervención psicosocial, reflexiones y experiencias de investigación. Cali: Editorial Bonaventuriana
- Organización de las naciones unidas. (S.f). Constitución política de Colombia 1991.  
*Observatorio del principio 10 en América Latina y el Caribe.*  
[https://observatoriop10.cepal.org/es/instrumentos/constitucion-politica-colombia#:~:text=Derecho%20a%20participar%20\(art%C3%ADculos%202%2C%2040.2%2C%20103%20y%20270\)&text=Todo%20ciudadano%20tiene%20derecho%20a,otras%20formas%20de%20participaci%C3%B3n%20democr%C3%A1tica](https://observatoriop10.cepal.org/es/instrumentos/constitucion-politica-colombia#:~:text=Derecho%20a%20participar%20(art%C3%ADculos%202%2C%2040.2%2C%20103%20y%20270)&text=Todo%20ciudadano%20tiene%20derecho%20a,otras%20formas%20de%20participaci%C3%B3n%20democr%C3%A1tica).
- Patiño Jaramillo, E. (2011). Género, participación y políticas públicas: en Colombia, espacios en construcción. Plumilla Educativa, 8(1), pp. 323–339.  
<https://doi.org/10.30554/plumillaedu.8.502.2011>
- Ramírez Varela, F. (2019). La participación de los jóvenes en el entorno comunitario. *Civilizar Ciencias Sociales y Humanas*, 19(37), 95-102.
- Rivera, M., Velasquez, T., & Morote, R. (2014). Participación y fortalecimiento comunitario en un contexto post-terremoto en Chincha, Perú. (Pontificia Universidad Católica del Perú, Perú) <http://www.psicoperspectivas.cl/index.php/psicoperspectivas/article/viewFile/354/348>

- Rubio, R. (2021). La participación en la Constitución colombiana: una Constitución participativa pionera. *Revista Derecho del Estado*, (50), 43-76.
- Salazar, P. González, T. [et al]; (2018). Actualización de la política pública de juventud del departamento de Caldas 2018 – 2028. Manizales: UAM
- Valdiviezo, M. S. J. P., Aragón, P. D. L. F. S., Delgado, P. D. K. P. C., Carballo, P. D. F. E. M., Aguilar, P. D. S. E. G., & Mosquera, P. D. A. D. R. SECRETARIO GENERAL.
- Villa Gómez, J.; (2012). La acción y el enfoque psicosocial de la intervención en contextos sociales: ¿podemos pasar de la moda a la precisión teórica, epistemológica y metodológica? *Ágora U.S.B.* [online]. vol.12, n.2, pp.349-365.

## Apéndices

### Apéndice A

#### *Preguntas orientadoras*

#### *Meta 1. Actividad 1.*

Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre del estudiante: \_\_\_\_\_

¿Qué es participación y políticas públicas?

¿Cómo se construyen las políticas públicas?

¿Pueden los jóvenes participar en la formulación de políticas públicas?

## Apéndice B

### Registro fotográfico cartografía social

#### Meta 2. Actividad 1.







## Apéndice C

### Matriz de revisión documental

#### Meta 2. Actividad 2.

<b>Matriz de revisión documental</b>					
<b>Título</b>	<b>Autor</b>	<b>Referencia</b>	<b>Tema encontrado</b>	<b>Resumen</b>	<b>Página de consulta</b>
Plan de desarrollo Entre todos si podemos 2020-2023.	Alcaldía Filadelfia, Caldas	Alcaldía municipal, Filadelfia, Caldas. Plan de desarrollo Entre todos si podemos 2020-2023. <a href="http://www.filadelfia-caldas.gov.co/noticias/plan-de-desarrollo-oficial-entre-todos-si-podemos">http://www.filadelfia-caldas.gov.co/noticias/plan-de-desarrollo-oficial-entre-todos-si-podemos</a>	Participación comunitaria	En el acuerdo municipal número 11 se adopta el plan de desarrollo municipal, el cual se construye a la luz de la normatividad vigente, incluido el artículo 311 de la constitución Nacional, que pide al municipio promover la participación comunitaria.	Página 12
Plan de desarrollo Entre todos si podemos 2020-2023.	Alcaldía Filadelfia, Caldas	Alcaldía municipal, Filadelfia, Caldas. Plan de desarrollo Entre todos si podemos 2020-2023. <a href="http://www.filadelfia-caldas.gov.co/noticias/plan-de-desarrollo-oficial-entre-todos-si-podemos">http://www.filadelfia-caldas.gov.co/noticias/plan-de-desarrollo-oficial-entre-todos-si-podemos</a>	Participación comunitaria	El plan de desarrollo contiene un marco ideológico, y en este una misión que incluye el concepto de participación comunitaria, descrito así: “El Municipio de Filadelfia, como entidad fundamental de la división político-administrativa del estado, propenderá por el progreso integral de la comunidad bajo una idea desarrollo territorial, enmarcada en un contexto de participación comunitaria, de mejoramiento social y cultural de sus habitantes”	Página 15
Plan de desarrollo Entre todos si podemos	Alcaldía Filadelfia, Caldas	Alcaldía municipal, Filadelfia, Caldas. Plan de desarrollo Entre todos si podemos 2020-2023. <a href="http://www.filadelfia-caldas.gov.co/noticias/plan-de-desarrollo-oficial-entre-todos-si-podemos">http://www.filadelfia-caldas.gov.co/noticias/plan-de-desarrollo-oficial-entre-todos-si-podemos</a>	Participación comunitaria	El documento contempla el enfoque de participación, y en este apartado refieren que el plan de desarrollo se estructura desde la participación comunitaria vista como un proceso de concertación en los que cada participante identifica factores críticos y/o potenciales del territorio como	Página 16

2020-2023.		<a href="http://caldas.gov.co/noticias/plan-de-desarrollo-oficial-entre-todos-si-podemos">caldas.gov.co/noticias/plan-de-desarrollo-oficial-entre-todos-si-podemos</a>		principio fundamental para la construcción integral del territorio.	
Plan de desarrollo Entre todos si podemos 2020-2023.	Alcaldía Filadelfia, Caldas	Alcaldía municipal, Filadelfia, Caldas. Plan de desarrollo Entre todos si podemos 2020-2023. <a href="http://www.filadelfia-caldas.gov.co/noticias/plan-de-desarrollo-oficial-entre-todos-si-podemos">http://www.filadelfia-caldas.gov.co/noticias/plan-de-desarrollo-oficial-entre-todos-si-podemos</a>	Participación juvenil	En la descripción de la metodología de construcción del plan de desarrollo, se resalta la realización de las mesas de concertación, y se indica que: “se realizó una extensiva convocatoria donde participaron habitantes de las diferentes veredas del corregimiento, campesinos, madres cabeza de hogar, líderes comunales, concejales, víctimas del conflicto armado, rectores, profesores, estudiantes y comunidades indígenas”. Lo anterior menciona la participación de estudiantes, lo que implícitamente corresponde a participación juvenil.	Página 17
Plan de desarrollo Entre todos si podemos 2020-2023.	Alcaldía Filadelfia, Caldas	Alcaldía municipal, Filadelfia, Caldas. Plan de desarrollo Entre todos si podemos 2020-2023. <a href="http://www.filadelfia-caldas.gov.co/noticias/plan-de-desarrollo-oficial-entre-todos-si-podemos">http://www.filadelfia-caldas.gov.co/noticias/plan-de-desarrollo-oficial-entre-todos-si-podemos</a>	Participación juvenil	En el eje estratégico de “Avanzamos en bienestar e integración social” se registran las necesidades más apremiantes reportadas por la comunidad que asistió a las mesas de concertación, teniendo entre otras necesidades las siguientes: - Crear escuelas de formación deportiva donde no solo se formen deportistas si no también personas. - No hay relevo generacional, los pocos jóvenes presentes en el territorio no quieren trabajar y vivir en el campo. - Programas de educación sexual para jóvenes. - Tener en cuenta otros tipos de deportes diferentes al fútbol, donde la mayoría de niños y jóvenes puedan contar con otros espacios de dispersión. - Fortalecer los estudiantes en conocimientos para la presentación de las pruebas ICFES. Con lo anterior, se hace evidente la participación juvenil en las mesas de concertación, y el hecho de haber dejado plasmado su sentir en el proceso de construcción del plan de desarrollo.	Página 18

Plan de desarrollo Entre todos si podemos 2020-2023.	Alcaldía Filadelfia, Caldas	Alcaldía municipal, Filadelfia, Caldas. Plan de desarrollo Entre todos si podemos 2020-2023. <a href="http://www.filadelfia-caldas.gov.co/noticias/plan-de-desarrollo-oficial-entre-todos-si-podemos">http://www.filadelfia-caldas.gov.co/noticias/plan-de-desarrollo-oficial-entre-todos-si-podemos</a>	Participación juvenil	En el eje estratégico denominado “avanzamos en el desarrollo cívico social”, en lo relacionado con los jóvenes, se incluyen entre otras las siguientes metas: - Constituir el consejo municipal de juventudes. – Capacitar a los jóvenes electos como consejeros de juventud. -Aumentar los espacios institucionales para la promoción de derechos de los jóvenes. -Aumentar el porcentaje de jóvenes en el sector económico y educativo del municipio. -Ampliación de espacios de esparcimiento y uso adecuado del tiempo libre.	Página 62
--	-----------------------------	---	-----------------------	---	-----------

## Apéndice D

*Registro fotográfico, mesas de concertación para construcción de plan de desarrollo.*

Meta 3. Actividad 1.





## Apéndice E

### Módulo sobre liderazgo y participación juvenil.

#### Meta 3. Actividad 2.

# Liderazgo y participación juvenil


## Módulo 1

Participación en formulación de política pública para el fortalecimiento comunitario en estudiantes de Institución Educativa



## Contenido

- 01 Fundamentación sobre liderazgo
- 02 Participación juvenil
- 03 Enfoques para la participación juvenil




## Taller #1. Fundamentación sobre liderazgo

### Concepto de liderazgo


La mayoría de los interesados en los aspectos básicos de liderazgo se ocupan de estudiar a detalle las características de este elemento (tales como la iniciativa, perseverancia, creatividad, paciencia, carácter, entre otros atributos), en lugar de concentrarse en lo que el concepto representa y en qué se puede llegar a aplicar. No hay una definición de liderazgo válida para todo el mundo; en realidad, es un término muy complejo porque toma en cuenta muchos aspectos de la personalidad de un individuo. En razón a lo anterior, se tienen los siguientes conceptos:

- "Liderazgo es la influencia de una persona a otra o a un grupo de acuerdo a una determinada situación y se aplica a través del proceso de comunicación humana con el fin de alcanzar objetivos específicos".
- "El liderazgo es el proceso que se da entre un líder y sus seguidores por medio de la influencia, para logro de los objetivos corporativos, inculcando el cambio".
- "Uso de la influencia, en un escenario o situación organizacional, que produce efectos significativos [...] en el logro de objetivos difíciles".



## Los 5 conceptos de liderazgo según Warren Bennis


- Liderazgo creativo (visión):** Es importante tener clara la razón de ser: *dónde está y dónde quiere estar*. Debi [e] su visión, misión, objetivos y cultura. Como decía Séneca: *«No hay buen viento para quien no sabe a dónde va»*.
- Liderazgo emocional (seducción):** No basta tener clara hacia dónde ir, sino que el líder debe ser capaz de transmitirlo. Todo líder que merezca este calificativo está obligado a ser un seductor, alguien capaz de entusiasmar con lo *qué dice y cómo lo dice*.
- Liderazgo técnico (ejecución):** Las palabras son inspiradoras porque evocan un futuro mejor, pero lo determinante son las acciones. *Visión sin ejecución es alucinación*. El liderazgo es la capacidad de convertir sueños en realidades. Sin resultados no hay liderazgo.
- Liderazgo humano (persona):** Se pueden conseguir resultados de dos maneras: sin tener en cuenta a las personas o teniendo las en cuenta. No se trata de ser blando, sino de combinar exigencia con tacto, disciplina con cariño, rectitud con generosidad. El 90% del éxito del líder es Inteligencia Emocional.
- Liderazgo ético (valores):** La ética es inherente al concepto de liderazgo. Una cosa es el liderazgo técnico (arrastrar a la gente) y otra el liderazgo ético (hacerlo hacia objetivos valiosos). El auténtico líder es el que *hace bien el bien*; es decir, hace las cosas *correctamente* (técnica) y además hace las cosas *correctas* (ética).



## Estilos de liderazgo

Existen diferentes teorías que hacen sus propias clasificaciones de los líderes, pero a continuación presentamos una definición general:


- Líder autocrático:** Siempre ordena y espera el cumplimiento; es inflexible y a la vez positivo. Organiza mediante las amenazas o las recompensas y castigos.
- Líder democrático o participativo:** Consulta las acciones y decisiones con los subordinados; les permite su participación. Este tipo de líder alcanza desde la persona que no inicia ninguna acción sin la presencia de los subordinados, hasta quien se decide por sí; pero consulta con los subordinados antes de hacerlo.
- El líder de frente fuerte:** Utiliza todo lo que puede dentro del respeto a los subordinados en las organizaciones. Le parece que su deber es su obligación hacia los subordinados, en su momento, de ser responsable para establecer una meta y un camino para su consecución. Este líder es amable y es subordinado como elemento que ayuda a las organizaciones de los seguidores; sin estos miembros se cae al líder quienes prepararon formación y acción como intermediarios con el sistema del grupo.



## Taller #2. Participación juvenil. Una realidad posible.

### Conceptos claves

- Juventudes:** Segmento poblacional construido socioculturalmente y que alude a unas prácticas, relaciones, estéticas y características que se construyen y son atribuidas socialmente. Esta construcción se desarrolla de manera individual y colectiva por esta población, en relación con la sociedad. Es además un momento vital donde se están consolidando las capacidades físicas, intelectuales y morales.
- Ciudadanía Juvenil:** Condición de cada uno de los miembros jóvenes de la comunidad política democrática; y para el caso de esta ley implica el ejercicio de los derechos y deberes de los jóvenes en el marco de sus relaciones con otros jóvenes, la sociedad y el Estado. La exigibilidad de los derechos y el cumplimiento de los deberes estará referido a los tres dimensiones de la ciudadanía: civil, social y pública.
- Espacios de participación de las juventudes:** Son todas aquellas formas de concertación y acción colectiva que integran un número plural y diverso de procesos y prácticas organizativas de las y los jóvenes en un territorio, y que desarrollan acciones temáticas de articulación y trabajo colectivo con otros actores.



## ¿Qué es participar y por qué es importante hacerlo?

Participar, en sentido estricto, es desarrollar una acción colectiva, y por tanto organizada, en interés de terceros, orientada al bien común y a necesidades sociales.

Cuando se cumplen estas condiciones hablamos de...  
**PARTICIPACIÓN SOCIAL.** Son formas de participación social:

- La pertenencia a una asociación, en determinadas condiciones.
- El voluntariado organizado.
- La pertenencia a un movimiento social.
- La pertenencia a un partido político.
- La pertenencia a un sindicato.
- Ser delegado/a de un aula o representante en el consejo escolar.

La **PARTICIPACIÓN:**

- Constituye un valor en sí misma.
- Es un derecho fundamental, reconocido por la Declaración Universal de los Derechos Humanos y por la Constitución.
- Es una forma de legitimar la democracia.
  - Es un medio, no un fin en sí misma.
- Es una condición para la transformación o reproducción del orden social.
- Es una responsabilidad ciudadana que supone compromiso, entendiendo que los resultados de nuestras acciones, tienen una repercusión sobre la sociedad en su conjunto.
- Es una dimensión positiva de la libertad, en la medida en que implica su ejercicio activo.



## ¿Por qué apoyar la participación juvenil?

Cuando las personas se sienten en control de su entorno y capaces de hacer elecciones reales, se mejora su calidad de vida y su estado de salud; afectan y promueven la salud. Una participación significativa en las decisiones que nos afectan promueve la salud.

“Los adolescentes y los jóvenes ya no son niños, pero aún no son adultos. Necesitan ayuda y oportunidades para desarrollar sus capacidades psicosociales y físicas y, cuando se les da la oportunidad, hacen una contribución esencial no sólo a su propio desarrollo saludable, sino también al desarrollo de la sociedad” (Organización Mundial de la Salud, 1990).

A pesar de esto, los jóvenes no suelen involucrarse, en forma adecuada, en las decisiones que los afectan. Normalmente, son los adultos los que deciden sobre el desarrollo de programas y políticas para los jóvenes. En ocasiones, estas decisiones no reflejan las necesidades o intereses de los jóvenes, y los programas que se ponen en práctica no satisfacen las necesidades de los jóvenes a los que están dirigidos.

**Por medio de la participación juvenil en estas decisiones, los jóvenes y los adultos pueden aprender mutuamente y encontrar soluciones más relevantes y efectivas.**



## Taller #3. Enfoques para la participación juvenil

Se abordarán tres enfoques principales para la participación juvenil: episódica, desarrollista y consultivo/en red. Cada enfoque da cabida a una amplia gama de actividades de participación juvenil, y se puede adaptar a una diversidad de ambientes.

**EPISÓDICA:** El objetivo de este enfoque es proporcionar maneras a corto plazo y específicas a cada asunto en los que se implique a la juventud. Los jóvenes se involucran conforme surgen los temas y las oportunidades. Cada actividad de participación juvenil es una actividad discreta y no hay intentos de crear una estructura continua.

**Ejemplos:** grupos focales, foros, desarrollo de propuestas o presentaciones.

**Beneficios:**

- Involucra a los jóvenes durante periodos fijos y en formas específicas.
- Exige menos recursos y tiempo que la participación a largo plazo.
- Puede representar un primer paso en el proceso de desarrollar iniciativas para la participación juvenil a largo plazo.
- Puede ofrecer una serie de posibles tipos de participación a lo largo del tiempo.

**Riesgos:**

- No puede incluir el desarrollo de destrezas para los jóvenes.
- No garantiza la responsabilidad de los jóvenes involucrados.
- No puede fomentar el desarrollo de relaciones de trabajo positivas entre jóvenes y adultos.
- Limita el tipo de decisiones en las cuales se pueden involucrar los jóvenes.



**DESARROLLISTA:** El objetivo es garantizar formas estructuradas y continuas para la participación juvenil dentro de una organización. En todas las actividades de participación hay un claro enfoque hacia el desarrollo de destrezas. Las actividades de participación juvenil se formalizan dentro de la organización y existen formas claras y coherentes para que los jóvenes se involucren.

**Ejemplos:** La juventud inicialmente se puede involucrar en la organización al participar en una junta juvenil o en un cuerpo asesor. Conforme se desarrollen las actividades, ellos pueden asumir responsabilidades crecientes en las actividades, proyectos especiales o en la toma de decisiones de la organización.

**Beneficios:**

- Crea los medios para involucrar a los jóvenes en el funcionamiento de la organización.
- Se enfoca en el desarrollo de destrezas.
- Crea relaciones continuas entre adultos y jóvenes.
- Permite diferentes niveles de participación dependiendo de las destrezas e intereses.

**Riesgos:**

- Exige un compromiso a largo plazo ante la participación juvenil.
- Necesita una serie de recursos.
- Algunos veces se intenta antes de que haya una verdadera comprensión del tiempo y recursos necesarios.



**CONSULTIVO / EN RED:** El objetivo de este enfoque es desarrollar un grupo coordinador central de jóvenes que pueda identificar y conectar las organizaciones juveniles existentes y grupos dentro de su comunidad. Para que este modelo sea exitoso, debe haber recursos para apoyar la red. La red debe tener acceso a una gama de equipo que incluya teléfonos y computadores, así como recursos para enviar correspondencia.

La clave para este modelo es reconocer que la participación efectiva requiere compartir información, la preparación y la participación de jóvenes que posean una experiencia relevante respecto al tema en cuestión.

**Beneficios:**

- Ayuda a garantizar que, cuando se busque el aporte, los jóvenes involucrados posean conocimientos y experiencia relevantes.
- Brinda oportunidades para compartir información y recursos entre los jóvenes.
- Ayuda a crear una presencia juvenil más fuerte dentro de la comunidad.
- Facilita la participación de los jóvenes en una amplia gama de decisiones que los afectan.

**Riesgos:**

- No garantiza la responsabilidad de los jóvenes que se involucran en consultorías una sola vez.
- No puede fomentar el desarrollo de relaciones de trabajo positivas entre los jóvenes y los adultos.
- Puede que sea difícil proveerle los recursos necesarios, ya que es posible que no haya una base de operaciones o punto de responsabilidad clara.



## Beneficios de la participación juvenil

Es fundamental que los jóvenes vean y sientan los beneficios de su participación. Estos beneficios incluyen:

- Fomentar relaciones
- Involucrarse en los asuntos que les interesan
- Conseguir una experiencia laboral significativa
- Usar las destrezas existentes y desarrollar nuevas destrezas
- Conocer a otros jóvenes con experiencias y/o intereses comunes
- Desarrollar mayor confianza en sí mismos
- Aprender la manera en que se toman las decisiones
- Ayudar a una comunidad en la cual estén interesados
- Ayudar a otros jóvenes en situaciones similares
- Promover el fortalecimiento de su comunidad

Al comenzar con un entendimiento de los beneficios subyacentes identificados por los jóvenes, la participación juvenil podrá responder mejor a las necesidades e intereses de la misma comunidad y dar inicio a una transformación social.





## Apéndice F

*Instrumento de evaluación e impacto.*

Meta 3. Actividad 2 y 4.

<b>Instrumento de evaluación e impacto.</b>				
<b>1. ¿Cuáles son los conceptos más relevantes vistos en el módulo de liderazgo?</b>				
<b>2. ¿Qué beneficios trae la participación juvenil?</b>				
<b>3. ¿Qué son y cómo se formulan las políticas públicas?</b>				
<b>4. ¿Para qué pueden servir los dos módulos de formación estudiados?</b>				
<b>5. Responde a continuación según corresponda.</b>				
	<b>EXCELENTE</b>	<b>BUENO</b>	<b>REGULAR</b>	<b>MALO</b>
<b>Los contenidos del módulo de liderazgo y participación juvenil fueron</b>				
<b>Los contenidos del módulo de políticas públicas fueron</b>				
<b>Los conceptos adquiridos fueron</b>				
<b>La metodología de formación fue</b>				
<b>El impacto a nivel social y comunitario de los módulos de formación es</b>				


## Apéndice G

### Participación de los jóvenes en proceso electoral, consejo municipal de juventud

#### Meta 3. Actividad 3.

ALCALDIA MUNICIPAL						
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO			Proceso	versión		
			ASISTENCIA	01		
FECHA:	LUGAR/ CIUDAD:	FILADEFIA	OBJETIVO	HORA INICIO:		
18/01/2022	AUDITORIO		INSTALACION CONSEJO DE JUVENTUD	10:00 AM		
No.	NOMBRE COMPLETO (NOMBRE(S) Y APELLIDO(S))	Nº DE IDENTIFICACIÓN Y TELÉFONO	CARGO	DIRECCION	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Manuela Ocampo B.	102652353 3208474620 102350827	Concejera Juventud Concejero de	Barrio restrepo	angel.tolivero@samail.com	Manuela O B.
2	Juan Camilo Urbivinos (en Sebralia, me.)	3103613192 9705677626	Juventud Castro de Juventud	Barrio Restrepo Sebralia, Cúcuta	yoankmilo@gmail.com meducenthuaralehi	Juan Camilo XOmebmyh e
3	Justina Cambalobal	1057306191 3123330904	Cabo. CAUV	Barrios Unidos	km93ob@gmail.com	Justina Cambalobal
4	Yvón Ahuaroni	15829177 3146238177	Concejera Bibiana	Barrios Unidos	haver.edmari	Yvón Ahuaroni
5	Alfonso Galligo	35032650 3137244870	Concejal	Filadelfia		Alfonso Galligo
6	Alexander Aguado G.	4432086 3127689193	Concejal	Filadelfia		Alexander AG
7	Liseth Fola Gutierrez	1057305621 321772073	Secretaria	Filadelfia	lurey@gmail.com	Liseth Mora

ALCALDIA MUNICIPAL						
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO			Proceso	versión		
			ASISTENCIA	01		
FECHA:	LUGAR/ CIUDAD:	FILADEFIA	OBJETIVO	HORA INICIO:		
18/01/2022	AUDITORIO		INSTALACION CONSEJO DE JUVENTUD	10:00 AM		
No.	NOMBRE COMPLETO (NOMBRE(S) Y APELLIDO(S))	Nº DE IDENTIFICACIÓN Y TELÉFONO	CARGO	DIRECCION	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Manuel Felipe Sandoz	100165277 3218144490	Concejero	B. Fundadores	7605-amanet@ca	Manuel Felipe Sandoz
2	Edicy Daniela Gavica	1002619469 3144117129	Concejera	B. Fundadores		Edicy Daniela Gavica
3	Liseth Sánchez H.	1002545848 3107136801	Concejera	Restrepo		Liseth Sánchez H.
4	Brian Estiven Sarmas Lozano	1002541004 3135365017	Concejero	Samaria		Brian Sarmas
5	Estefanía Galligo Morales	4002633123 3013953900	Concejera	Av. Colon		Estefanía Galligo Morales
6	William Torres	25250325 3117261772	Asesor	Cv- 6 # 6-19	william.torres@samail.com	William Torres
7	Yeny Fernanda Bero	1057305507 3198944337	coordinadora de juventud	Nasa de Hércules	1001723@gmail.com	Yeny Bero
8	Carlos Alberto Martínez	319-6850199	Asesor	C/ 5 N° 6-03	filadelfia@samail.com	Carlos Alberto Martínez

 <b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE FILADELFIA</b>	<b>"ENTRE TODOS SI PODEMOS"</b>			
	Dependencia/ secretaría	Área	Proceso	Versión
	<b>ALCALDIA</b>	<b>ALCALDE</b>	<b>OFICIO</b>	<b>01</b>

Informe Fotográfico de posesión e instalación de los consejeros de juventud del municipio de Filadelfia - Caldas



Activar Wir



Activa

## Apéndice H

### Módulo sobre políticas públicas

#### Meta 3. Actividad 4.

# Políticas Públicas

## Módulo 2

Participación en formulación de política pública para el fortalecimiento comunitario en estudiantes de Institución Educativa



### Contenido

- 01 Conceptualización sobre política pública
- 02 Componentes de una política pública
- 03 Formulación de las políticas públicas



### Taller #1. Conceptualización sobre política pública

#### ¿Qué son las políticas públicas?

Las políticas públicas son un objeto de estudio complejo, lo que se refleja en la dificultad de encontrar una definición homogénea. Existe una multiplicidad de definiciones, muchas de estas, de acuerdo con Velázquez (2009), o son muy generales y no permiten diferenciar de otro tipo de intervenciones gubernamentales, o son demasiado acotadas, dejando por fuera elementos esenciales de lo que conforma una política pública.

**La política pública hoy** que comprendería como el resultado de una acción colectiva que se desarrolla en lo público y de una serie de transacciones políticas.

**La política pública como** construcción social, puede ser definida como una estrategia con la cual el gobierno coordina y articula el comportamiento de los actores a través de un conjunto de sucesivas acciones intencionales, que representan la realización concreta de decisiones en torno a objetivos colectivos.

**La política pública es** la respuesta a una necesidad que logra surgir triunfante en la discusión pública, donde lo relevante no se da por el grado de afectación social del problema, sino por la capacidad de captar la atención del gobierno y de discusión de los actores sociales clave (Aguilar, 2003).

### Ideas claves para entender el concepto

1. **Son proyectos del Estado.** Estos no son formulados por funcionarios privados desde iniciativas propias, aunque participen de manera activa en su consolidación.
2. **Se legitiman está dada por los actores estatales** quienes a su vez, asumen su condición vinculante en razón de la titularidad del deber.
3. **Responden a un contexto** jurídico, político, legítimo y riguroso.
4. **Es explícita y deben estar plasmada** en documentos formales que están respaldados por la autoridad de algún ente del gobierno u otro poder público.
5. **Son decisiones comprometidas y articuladas** producto de la participación y el consenso entre múltiples actores.
6. **Tienen una hoja de ruta** que orienta su ejecución.



### Un video que lo explica bien

Las Políticas Públicas son instrumentos que permiten construir respuestas que permiten incidir favorablemente en la vida y los territorios. Permiten abordar diferentes temas que son importantes



<https://bogota.gov.co/servicios/que-es-una-politica-publica>

### Taller #2. Componentes de una política pública

La existencia de una política pública plantea la presencia de una estructura que ordena la acción del Estado. Así, la decisión de política pública debe verse reflejada en un ordenado conjunto de acciones, agregadas en distintos niveles de complejidad. Los siguientes son los componentes que deben tener las políticas públicas:

<b>ESTRATEGIA:</b> Principios y rutas fundamental es que orientarán el proceso para alcanzar los objetivos a los que se desea llegar.	<b>PLAN:</b> Planteamiento en forma coherente de las metas, directrices y tácticas en tiempo y espacio, así como los instrumentos, mecanismos y acciones que se utilizarán para llegar a los fines deseados.	<b>PROGRAMA:</b> Conjunto homogéneo y organizado de actividades a realizar para alcanzar una o varias metas del plan, a cargo de una unidad responsable.	<b>PROYECTO:</b> Conjunto de acciones ordenadas que tienen su importancia a que sobre estos se estructuraran las inversiones específicas y se administran los recursos.	<b>ACCIONES:</b> Corresponde al ejercicio de aquellos instrumentos económicos, sociales, normativos y administrativos que utiliza y desarrolla el gobierno para inducir determinados comportamientos de los actores con objeto de que hagan compatibles sus acciones con los propósitos del plan.
---	--	--	---	---

### Ciclo de las políticas públicas

El estudio científico de las políticas públicas ha llevado a que su análisis sea considerado una disciplina aplicada de las ciencias sociales, con herramientas y métodos de investigación multidisciplinarios diseñados para producir, transformar, evaluar críticamente y comunicar información políticamente relevante. Esta información se obtiene indagando sobre las causas, consecuencias y dinámicas de las políticas públicas. El siguiente es el ciclo que debes seguir las políticas públicas:



### Un poco más claro...

1. **Identificación y definición de un problema público.** Las instituciones del gobierno de manera articulada con los diferentes actores identifican la existencia de problemas de orden público que ameritan su intervención.
2. **Formulación.** Luego de identificar el problema, se establecen los objetivos y se estudian distintas opciones o alternativas para solucionar, entre ellas la necesidad de formular la política pública, el plan de igualdad de oportunidades o la estrategia de transvernalización, según sea el caso. Esta formulación siempre debe ser participativa, involucrando a las mujeres en este proceso.
3. **Adopción de una decisión.** Se utiliza un instrumento legislativo y/o acto administrativo para fijar el desarrollo de la formulación.
4. **Implementación y ejecución.** Las unidades administrativas del Gobierno que tienen a su cargo acciones de la política mobilizan recursos económicos y humanos para poner en práctica la política adoptada.
5. **Seguimiento y evaluación.** Se debe construir una estrategia de seguimiento de la política pública para poder monitorear de manera permanente su ejecución. (Delgado, 2009).

### Taller #3. Formulación de las políticas públicas

La fase de formulación dentro del proceso de la política pública es el momento en el cual las acciones de política se diseñan y estructuran. Esta fase que posee sus propias dinámicas, decisiones, restricciones y actores según el tiempo y espacio en que se desarrolle, es donde la opción de política a implementar toma forma.

Es importante entender que las actividades de formulación de política se toman relevantes en la medida en que permitan concretar la respuesta del Estado con respecto a una situación problemática. Es decir, la formulación es la conclusión del ejercicio analítico sobre el problema y las opciones de política disponibles y aceptables (conforme una jerarquía de valores y preferencias) para atenderlo.

El proceso de formulación de políticas puede entenderse como una sucesión de intercambios entre actores políticos que interactúan en escenarios formales e informales; engloba todo el proceso de discusión, aprobación y diseño de la implementación de las políticas públicas.

Entonces, la formulación de política pública es la conclusión del análisis sobre el problema y las opciones de política disponibles y aceptables (conforme una jerarquía para entenderlo). Es un saber qué hacer respecto a la decisión de consecuencias deseadas (fines), el cual se traduce en un plan de manejo y en la selección de un tratamiento preferido (medios) (Martínez, 2011).



### Momentos de la formulación

La formulación de opciones de política es la actividad de generación y análisis de hipótesis tentativas acerca de cuáles cursos de acción o medidas de política podrían contribuir a transformar una situación percibida como problemática mediante el establecimiento de una relación satisfactoria entre medios manipulables y objetivos alcanzables (Wildavsky, citado en May, 2003)

Fase	Descripción
Estructuración del problema	Definir el orden causal que da origen al problema socialmente relevante. Identificar los nudos críticos del orden causal.
Construcción de una opción de política	Elaboración de la estrategia de acción que permita el cumplimiento de los fines de la política pública. Identificar los agentes implementadores e instrumentos de política pública que se requieren para llevar a cabo la estrategia. Establecer si se cuenta con la capacidad de gobierno suficiente para llevar a cabo la opción de política pública.
Análisis de factibilidad	Identificar si la opción de política pública se puede implementar en el arreglo institucional y con la capacidad organizacional existente.



Como vemos, la **FORMULACIÓN** de la política pública, es solo una fase, para dar vida a esta.

En la fase de formulación se definen de forma participativa los objetivos de la política, la estructura que enmarcará las acciones propuestas y el plan de acción.

Como producto de esta fase se debe elaborar el documento de política pública, el cual consolida los aspectos relevantes del documento de diagnóstico e identificación de factores estratégicos elaborado en la agenda pública, la estructura de la política y el plan de acción, el cual deberá contar con línea base para los indicadores.

#### Elaboración del PLAN DE ACCIÓN:

El plan de acción es el instrumento que concreta la formulación de la política pública, clarifica su implementación y establece un marco referencial para el seguimiento y la evaluación. Es el instrumento que refleja los acuerdos alcanzados entre participantes, lo que afianza el compromiso de actores públicos y privados y la articulación institucional de cara a la fase de implementación.

#### Pasos para elaborar el PLAN DE ACCIÓN:

1. Definir los objetivos específicos y establecer indicadores de resultado.
2. Establecer los productos que permitirán alcanzar los resultados.
3. Desarrollar un proceso de priorización de los productos.
4. Estimar los costos indicativos de los productos.
5. Definir el tipo de línea.



## Apéndice I

*Certificado Institución Educativa Crisanto Luque, ingreso a educación superior.*

Meta 3. Actividad 5.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA CRISANTO LUQUE**  
 Código DANE: 217272000106 NIT: 810002088  
 Aprobación según resolución N° 7248-6 del 22 de octubre de 2014  
 Filadelfia (Caldas) - Corregimiento de Samaria

18 de mayo de 2022, Samaria

A quien pueda interesar.

Al realizarse la revisión de los resultados de las pruebas de Estado – ICFES, se encuentra un avance significativo a nivel institucional, lo que demuestra resultados palpables, frente a lo que la Institución viene desarrollando con los estudiantes de básica y media.

De manera transversal y después de analizada la situación por el consejo académico y a solicitud de la docente orientadora Luisa Fernanda Garcés Duque, encontramos que el trabajo desarrollado por ésta con algunos de los estudiantes de secundaria, ha permeado a la comunidad, puesto que se evidencia un aumento significativo en cuanto a la participación de los estudiantes, no solo en el ingreso por voluntad propia al Pre-ICFES que nace en la Institución Educativa, sino que aumenta el número de estudiantes que se postulan a la universidad pública, encontrando que en el año inmediatamente anterior, son 10 estudiantes que deciden intentar el ingreso a la misma, logrando 6 un cupo efectivo en la educación superior con una universidad pública de la región.

Al indagar sobre las posibles causas de este aumento en el nivel de participación, se encuentra que 4 de los estudiantes que lograron ingresar a la educación pública, pertenecían al proyecto piloto “Semillero de convivencia y participación juvenil”, y que a su vez, estos realizaron un ejercicio motivacional con sus demás compañeros. Cabe mencionar, que es una situación multicausal, pero que sin duda, el ejercicio que se viene realizando con la comunidad, ha aportado significativamente.

Lo anterior, mereció no solo el reconocimiento a nivel municipal, por parte de la alcaldía municipal que evidencia una transformación social en los jóvenes del corregimiento, sino que es motivo de orgullo para nosotros como Institución, el hecho de estar transformando realidades desde nuestro propio equipo de docentes.

*Claudia E. Jaramillo O.*

**CLAUDIA ESPERANZA JARAMILLO O.**  
 Rectora

## Apéndice J

*Registro fotográfico conversatorio municipal.*

Meta 3. Actividad 6.



